

U-0 102-10-02.776

22-May-76
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE CURILLO
SECRETARIA EJECUTIVA
RECIBIDO POR: _____
FECHA: 22/5/76 HORA: 3:48 PM
FIRMA:  FOLIOS 40

21 de mayo de 2026, Curillo Caquetá

SEÑORES:

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

Curillo Caquetá

Asunto: Radicación de Plan de Contingencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito realizar la radicación del **Plan de Contingencia**, elaborado con el fin de establecer las acciones, medidas preventivas y protocolos de atención necesarios para garantizar el adecuado manejo de situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades programadas en el marco del contrato de apoyo logístico No. 133-11-07-01-04 de sensibilización y prevención de la violencia basada en género, socialización de la ruta de atención y denuncia en casos de violencia intrafamiliar derechos de las mujeres y autocuidado en el marco de la celebración del día de la madre Curillense a realizarse el día 25 de mayo en el Centro de Integración Ciudadana (CIC) a las 3:00pm .

En ese sentido, se hace entrega formal del documento correspondiente para su conocimiento, revisión y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,


Luz Angela Vásquez Hoyos
1.061.732.097
Representante legal Sache Fundación
Curillo Caquetá

Anexo: Plan de Contingencia.

Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY
Celular: 3112702991
Correo: sachefundacion@gmail.com
Curillo-Caquetá



PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENC.



CURILLO – CAQUETA

MAYO 2026.

HACIA ADELANTE

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia define las acciones, procedimientos y medidas de respuesta que se implementarán para atender de manera oportuna, eficiente y coordinada cualquier situación de emergencia que pueda poner en riesgo la integridad y seguridad de los participantes durante el desarrollo de la actividad denominada apoyo logístico sensibilización y prevención de la violencia basada en género, socialización de la ruta de atención y denuncia en casos de violencia intrafamiliar, derechos de las mujeres y auto cuidado en el marco de la celebración del día de la madre curillence.”, programada para el día 25 de mayo de 2026.

De acuerdo con el análisis de riesgos realizado, este documento permite al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) establecer mecanismos de preparación, prevención y respuesta frente a posibles eventos adversos que puedan presentarse antes, durante o después de las actividades previstas.

Asimismo, el plan contempla lineamientos claros para garantizar una actuación adecuada ante emergencias ocasionadas por fenómenos naturales, tales como lluvias intensas o sismos, así como situaciones generadas por factores humanos, entre ellas incendios, accidentes, alteraciones del orden público, derrames de sustancias peligrosas o cualquier otro evento que pueda afectar la integridad física de los asistentes, los bienes materiales y el entorno ambiental.

El Plan de Contingencia para eventos masivos del CMGRD establece igualmente las responsabilidades y funciones de las entidades y organismos participantes, definiendo la articulación institucional, los recursos disponibles, el personal de apoyo, los equipos y los insumos necesarios para brindar una atención rápida y efectiva ante cualquier eventualidad.

De igual manera, se incorpora un Plan de Evacuación orientado a facilitar el desplazamiento seguro y ordenado de los asistentes hacia las zonas de seguridad previamente identificadas, en caso de presentarse una emergencia. Para ello, se dispone de personal capacitado y entrenado, con funciones específicas de coordinación, orientación y atención, así como de medios de comunicación adecuados que permitan una respuesta inmediata y organizada durante el desarrollo de la actividad.

MARCO LEGAL

Decreto 93 de 1998: Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres define los objetivos, principios, estrategias y programas de la Política nacional. Los tres objetivos básicos de esta política son:

- Reducción de riesgos y prevención de desastres.
- Respuesta efectiva en caso de desastres.
- Recuperación rápida de zonas afectas.

La ley 1523 del 24 de abril del 2012 por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto 082 de 2012 (Julio 19), Por el cual se organiza el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre y se crea el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Desastres.

Decreto 036 del 2016 (Abril 25), Por medio del cual se deroga el Decreto N. 013 del 2 de febrero de 2016 y se reestructura la composición del Consejo Municipal de gestión del Riesgo de desastres (CMGRD) incluidos sus tres comités: de Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 52 establece: “el ejercicio del deporte en todas sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función contribuir a la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Lo mismo establece que el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social”.

Decreto N. 3888 del 10 de octubre de 2007, por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.

Artículo 6°. Definición. Para los efectos de la aplicación del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público, adóptese la siguiente definición de evento de afluencia masiva de público:

Congregación planeada superior a mil (1.000) personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Parágrafo. No obstante la anterior definición, los respectivos Comités Regionales o Locales podrán caracterizar como Eventos Masivos aquellos eventos inferiores a mil (1.000) personas dada la relevancia en la capacidad operativa regional o local, el tipo de evento, el aforo del escenario, la concentración del público y de las condiciones del lugar del evento principalmente, para lo cual deberá acatarse las normas contenidas en el Código Nacional de Policía sin perjuicio de las disposiciones locales que rijan sobre ese tema.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO.

En el municipio de Curillo, Caquetá, se llevará a cabo una jornada de sensibilización y prevención de la violencia basada en género, así como la socialización de la ruta de atención y denuncia en casos de

violencia intrafamiliar, promoción de los derechos de las mujeres y fortalecimiento del autocuidado, en el marco de la celebración del Día de la Madre Curillense, programada para el día 25 de mayo de 2026.

La actividad contempla espacios de integración social y participación comunitaria, con la asistencia de mujeres del municipio, y se desarrollará durante una jornada recreativa y formativa en las instalaciones del Centro de Integración Ciudadana Municipal.

Es fundamental promover estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento de los procesos de capacitación, cultura, recreación y participación social en el municipio de Curillo, con el propósito de contribuir al bienestar físico, emocional y mental de sus habitantes, especialmente de las mujeres curillenses. De igual manera, los procesos de sensibilización, prevención y formación en temas relacionados con las violencias basadas en género representan un componente esencial para el fortalecimiento de la dignidad, la convivencia y el reconocimiento de los derechos de cada persona.

Debido a la afluencia y concentración de personas durante el desarrollo de la actividad programada, se hace necesario implementar medidas de prevención y control que permitan garantizar la seguridad, la salud y la integridad de las participantes y asistentes. La realización del evento implica la movilización de personas tanto del casco urbano como de sectores aledaños, generando aglomeraciones en espacios públicos abiertos donde podrían presentarse situaciones de riesgo, accidentes fortuitos, emergencias médicas, alteraciones del orden público u otros eventos que afecten el normal desarrollo de la jornada.

Por lo anterior, la Administración Municipal de Curillo, en articulación con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y las entidades que lo conforman, presenta la formulación y consolidación del presente Plan de Contingencia, con el fin de establecer acciones de prevención, mitigación, preparación logística, monitoreo, alerta, respuesta y recuperación antes, durante y después de cualquier situación de emergencia que pueda generarse en el marco de la actividad.

En materia de contingencias, este documento define los procedimientos y mecanismos de atención frente a los diferentes incidentes o emergencias que eventualmente puedan presentarse durante el desarrollo de la jornada, permitiendo la actuación coordinada de los organismos de seguridad, socorro y apoyo institucional, en beneficio de la comunidad participante y de las personas que puedan verse afectadas por alguna amenaza o situación adversa. Asimismo, contempla medidas de control, atención inmediata y recuperación frente a los posibles impactos derivados de una emergencia.

El Plan de Contingencia se fundamenta en la identificación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos asociados a eventos culturales, recreativos y comunitarios que impliquen concentración masiva de personas en el municipio de Curillo, Caquetá. Para ello, se han determinado las posibles afectaciones y daños que podrían presentarse en caso de una emergencia o desastre, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

El Alcalde Municipal de Curillo, en su calidad de presidente del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, establece que todas las entidades públicas y privadas que integran el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo deben implementar políticas, estrategias y procesos organizacionales que permitan atender de manera oportuna cualquier situación de emergencia o desastre. Lo anterior incluye

acciones orientadas a la prevención, preparación, atención, rehabilitación y recuperación en las fases de antes, durante y después del evento, promoviendo la participación articulada de los diferentes sectores y organismos administrativos, operativos y de seguridad vinculados a la organización de la actividad.

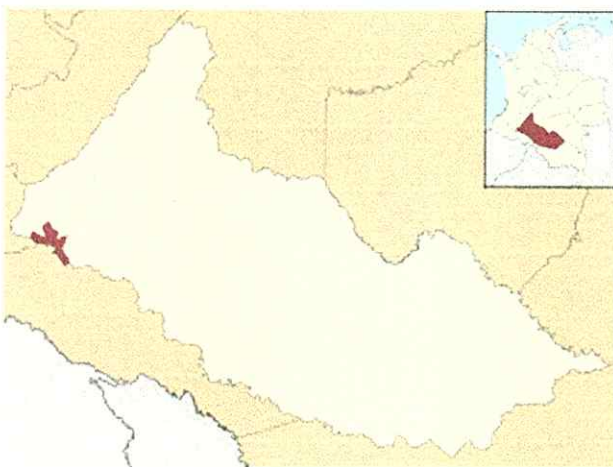
El presente plan define las acciones de prevención y atención de emergencias que serán adelantadas por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de los organismos de seguridad y socorro, con el objetivo de aplicar procedimientos de prevención, control, atención y rehabilitación ante cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo de la actividad.

De igual manera, se busca:

- ✓ Garantizar la disponibilidad de la dotación logística y los recursos necesarios para la atención de emergencias.
- ✓ Identificar amenazas internas y externas que puedan afectar el desarrollo de la actividad
- ✓ Evaluar y cuantificar los riesgos existentes de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad identificadas
- ✓ Fortalecer los mecanismos de coordinación y respuesta institucional ante posibles situaciones de emergencia.

Con la implementación del presente Plan de Contingencia se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3888 de 2007, relacionado con la organización y atención de eventos de afluencia masiva de público, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y prevención durante el desarrollo de esta importante actividad cultural, recreativa y comunitaria en el municipio de Curillo, Caquetá.

DESCRIPCION PARCIAL DEL MUNICIPIO



Superficie total **459 km²** Curillo
hace parte del piedemonte amazónico, pertenece a la cuenca hidrográfica del Río Caquetá de la cual se destacan como principales afluentes los ríos Orteguaza, Pescado, San Pedro y Fragua-Chorroso. La precipitación oscila entre 3.000 y 5.000 mm de lluvia al año. La temperatura se encuentra entre 26 y 28 grados centígrados. El municipio de Curillo se encuentra ubicado en el sur occidente del Departamento del Caquetá, dista de Florencia 114 Km. Por vía terrestre saliendo de la capital del departamento se encuentran los municipios de Morelia, Belén de

los Andaquíes, San José del Fragua y Albania, para llegar finalmente a Curillo. Su cabecera municipal está ubicada a 01° 02' 11" Latitud Norte y 75° 55' 30" Longitud Oeste, y a una altura sobre el nivel del mar de 230 metros. Está ubicado sobre la rivera del Río Caquetá; siendo así puerto importante para la comercialización y comunicación con los Departamentos del Putumayo y Cauca, y gran parte de la Cuenca

Amazónica. Debido a su privilegiada ubicación y riqueza de paisajes a Curillo se la conoce como “El Puerto de la Amazonia Colombiana” y el de los bellos atardeceres; Su territorio hace parte de la magna región Amazónica y de las subcuencas del Río Caquetá y de los Ríos Fragua Grande, Fragueta, Yurayaco y de las Quebradas La Canelo y Curillo Medio, afluentes del Río Caquetá, que a su vez es afluente del gran Río Amazonas. El municipio cuenta con alrededor de 47 veredas, según su Esquema de ordenamiento territorial (EOT), que están agrupadas en 6 núcleos veredales de acuerdo con la estructura de participación establecida por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, Estos núcleos veredales se crearon con la intención de designar delegados, que fueron los encargados de llevar la visión de desarrollo productivo y social de las diferentes veredas al nivel municipal y subregional.

Los 5 núcleos veredales que conforman el municipio de Curillo son:

- (1) Núcleo Puerto Valdivia que agrupa las veredas ubicadas al noroccidente del municipio.
- (2) Núcleo Salamina que encierra las veredas cercanas al área urbana y del norte del municipio.
- (3) El Núcleo el Libertador que agrupa las veredas del centro del municipio.
- (4) Núcleo La Primavera que reúne las veredas cercanas al sur oriente del municipio.
- (5) Núcleo El Horizonte que agrupa las veredas ubicadas al sur del municipio.

ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA.

Si en las actividades llevadas a cabo en el desarrollo de la SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENC. Llegará a generarse alguna situación probable de desastre en cuanto a la afectación del municipio, el CMGRD se hace responsable de aplicar las acciones a seguir durante la ocurrencia del evento.

Es por esto que se implementa un sistema de monitoreo alerta y alarma que a su vez provee la activación institucional oportuna para la movilización de los recursos y el personal requerido.

OBJETIVO GENERAL.

Diseñar e implementar la estrategia necesaria para la planificación de la atención y respuesta, coordinar con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres las acciones necesarias para garantizar a los propios y visitantes que participarán en de las actividades SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENC. durante el día 25 del mes de mayo del 2026 la respuesta inmediata, oportuna y eficaz en el momento de presentarse un evento adverso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Establecer lineamientos de respuesta unificados con las instituciones que hacen parte del CMGRD.

- ✓ Tener una respuesta ante cualquier situación de riesgo que se pueda presentar durante los eventos culturales y recreativos.

ORGANISMOS OPERATIVOS A PARTICIPAR.

- ✓ Organismos Estatales como Primeros Respondientes:
- ✓ Policía Nacional,
- ✓ Secretaría de Gobierno Municipal,
- ✓ Centro de salud Rafael Tovar,
- ✓ Secretaría de Planeación
- ✓ Secretaría de Integración Social.

Organismos Privados como Primeros Respondientes:

- ✓ Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Curillo
- ✓ Personal del grupo de apoyo de la cruz roja colombiana.
- ✓ Defensa Civil

ANÁLISIS DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta que el riesgo es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. La amenaza puede ser natural, tecnológica o antrópica; mientras que la vulnerabilidad de acuerdo con Wilches - Chaux (1989) puede ser natural, física, social, económica, política, técnica, ideológica, educativa, cultural, ecológica e institucional.

Teniendo en cuenta que es un evento cultural y recreativo es poco posible que se presenten riñas que puedan poner en riesgo a la comunidad participante, a excepción de que son juegos coreográficos de contacto físico y que no están exentos a sufrir choques y caídas que puedan afectar la integridad física del participante, como también es posible que personas inescrupulosas o al margen de la ley aprovechen la aglomeración de personas para realizar un atentado terrorista.

ESCENARIOS A UTILIZAR.

El evento se desarrollará en los siguientes escenarios:

- ✓ CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA MUNICIPAL: Encuentro de Capacitación y Recreativo.

Escenario en lo que se tendrá la logística necesaria para el normal desarrollo del mismo con todas las medidas de seguridad para este tipo de eventos.

Se espera una participación de 1000 personas participantes entre Mujeres, hombre, niñas y niños.

Logística Y Personal

SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENC, a través de un cronograma de actividades a realizar en el municipio de Curillo, cuenta con un grupo de personas en el área de logística organizado con su respectiva identificación y uniformes en sus áreas.

Diez (10) personas para cubrir el evento como apoyo logístico en la atención de los participantes dentro del recinto.

1. Coordinador de logística (impartir y vigilar las actividades asignadas)
2. Maestro de la Ceremonia, animador y orientador.
3. Un integrante de organismo de socorro u organizador del evento antes de iniciar el evento debe dar orientación preventiva al público en caso de emergencia.
4. Lista de Chequeo de visitantes como artista, orquestas, animadores.
5. Listado de personas invitadas mesa principal.
6. Control de los sitios entradas y salidas por fuerza pública.
7. Solicitar apoyo a los organismos de socorro en caso de emergencia por desastre natural, o incendios.
8. Informar a las instituciones de salud como apoyo de emergencia.
9. Establecer Área de parqueadero y personal identificado para evitar hurtos u otros.

SEÑALIZACIONES:

El lugar del evento estará señalizado como parte de orientación del público.

1. Una entrada y una salida del personal del público si es cerrado.
2. Punto de los baños públicos identificados ambos sexos.
3. El personal de logística identificado.
4. Verificación de los dispositivos de emergencias y seguridad con el fin de realizar ajustes y coordinar apoyos con las instituciones de organismo de socorro y seguridad.
5. Punto de recolección de basuras (personal a cargo, y recicladores identificados).
- 6 Otros.

ESTRUCTURA LUGAR DEL EVENTO Y

REQUISITOS EXIGIDOS POR BOMBEROS

1. Revisión y diseño de las tarimas ante cada evento por organismo de socorro Bomberos.
2. Revisión de estructura, paredes, techo, piso que estén en buen estado y limpios
3. Revisión de las gradas en buen estado e higiénicas.
4. Baños en servicio de uso y agua. (Señalizados hombre o Damas y mixto)
5. Certificado uso de suelo de planeación.
6. Certificado Bomberil para la realización de Eventos Masivos por código de seguridad humana.

RED DE CONTRA INCENDIO

1. El lugar del evento cuenta con buena iluminación y sus redes eléctricas en buen estado. Como cables, Interruptores, protectores en lo toma corrientes.
2. Planta de Combustible: en buen estado, sin fuga, un lugar retirado y seguro, señalizado.
3. Extintores de multipropósito ABC para los equipos de sonidos en caso de corto circuito en el lugar del evento.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

FECHAS Y HORARIOS DE REALIZACION DE de las actividades SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENC. durante el día 25 del mes de mayo del 2026 EN EL AREA URBANA Y DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETA.

Se solicitará el acompañamiento de los organismos de apoyo y socorro presentes en el municipio (POLICÍA, BOMBEROS y EL CENTRO DE SALUD durante el día en que se desarrollen el evento Recreativo.

El evento se desarrollará con organizadores con responsabilidad y cumplimiento.

ANALISIS DE RIESGO.

- ✓ ESTAMPIDA: Multitud de personas que, por pánico, temor emprenden la salida descontrolada del sitio del evento.
- ✓ VENDAVAL: evento que se puede presentar debido a la temporada de lluvias que se está viviendo en todo el departamento, lo que puede ocasionar el deterioro de estructuras y las afectaciones de la integridad física de los participantes.
- ✓ SISMO: Evento que se puede presentar, lo que puede ocasionar caída de infraestructura deterioro de las mismas y heridos y pérdidas humanas.

- ✓ **INCENDIOS:** se puede presentar por causas de un corto circuito en alguno de los escenarios. Para tal fin se espera contar con el apoyo del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CURILLO, a quienes solicitaremos su acompañamiento, en el ANTES, DURANTE y DESPUES del evento cultural. La policía Municipal cuenta con personal capacitado en el tema y pueden servir de apoyo a los organismos de socorro de ser necesarios.
- ✓ **PERSONAS VULNERABLES:** Niños menores de edad, personas de la tercera edad, personas con discapacidad física, mujeres embarazadas o gestantes.

PROHIBICIONES.

ARMAS CORTO PUNZANTES Y DE FUEGO: No se permitirá bajo ninguna circunstancia el porte de ningún objeto corto punzante y de fuego.

ATENTADOS TERRORISTAS: Aprovechan la multitud y la distracción de los participantes para sacar ventaja de la situación y así poder atentar contra cualquier infraestructura o la comunidad participante (granadas, explosivos disparos indiscriminados etc.).

INTOXICACION POR ALIMENTOS: Consumo masivo de alimentos con una inadecuada manipulación de estos.

ACCIDENTES DE TRANSITO: El uso de vehículos alrededor de las vías de acceso al lugar del evento cultural puede representar una amenaza con capacidad de generar lesiones y daños.

La concentración de gente aumenta el riesgo a accidentes, además se solicitará a la POLICIA DEL MUNICIPIO la colaboración para tal fin, a la cual se le prestará todo el apoyo necesario y se solicitará el cierre de las vías:

LUNES 25 DE MAYO 2026 - HORA DE INICIO: 02:00 PM - HORA DE TERMINACIÓN 07:00 PM

Día que se realizan el evento en el Centro de integración ciudadana municipal.

3:00 p.m. ingreso de participantes.

- ✓ Lugar. Centro de integración ciudadana municipal.

3:30 a.m. inicio de la actividad de capacitación y recreativa.

6:00 p.m. fin de la actividad recreativa.

MEDIDAS ADICIONALES SUGERENCIAS ESPECIALES

- ✓ En caso de cualquier situación adversa, se debe concentrar la comunicación con la Policía Nacional a través de la Red de Emergencias y apoyo municipal.
- ✓ El centro de salud estará atento al llamado y la total disposición de la ambulancia en caso de presentarse alguna eventualidad
- ✓ El comandante del Incidente inicialmente lo ejerce el primer respondiente (Bomberos), después si es el caso se le transfiere el mando a la Secretaría de Gobierno Municipal.

- ✓ Se debe hacer la inspección de los lugares donde se llevará a cabo los encuentros culturales y recreativos.
- ✓ El Cuerpo de Bomberos cubrirán el evento como Primeros Respondientes.
- ✓ Es de carácter obligatorio por parte de las Administraciones Locales y Departamental el cumplimiento del Decreto 3888 del 2007.

El Plan de Contingencia contará con las siguientes personas como coordinadores quienes tendrán la capacidad de actuar.

A. Coordinador del CMGRD

c. Entidades técnicas y operativas: Inspector de Policía, secretaria de Planeación, secretaria de Gobierno, secretaria de Integración Social, Gerente de la empresa de Servicios públicos.

d. jefe de Emergencia: cuerpo de bomberos

e. Coordinador de Atención Medica y Primeros Auxilios: personal idóneo del Centro de salud.

f. Coordinador del plan Contra incendios: cuerpo de Bomberos.

g. Coordinador de Evacuación: grupo de logística

h. Coordinador de Información Pública: Grupo de logística

PLAN ESTRATEGICO.

Este Plan corresponde a la coordinación general en el desarrollo normal del evento y en caso de emergencia de los planes de acción de logística, atención médica y primeros auxilios, contra incendio, evacuación, información pública, atención temporal de los afectados y lugar seguro o Punto de Encuentro. El punto de encuentro será en el parque infantil. Este Plan opera en todas las fases del evento, la cuáles son: montaje, pre ingreso, ingreso, Presentación, salida y desmontaje o reacondicionamiento

1. Coordinador: jefe de Emergencias

2. Coordinación: Grupo de Logística (teléfonos celulares)

3. Funciones en el Desarrollo Normal del evento

Antes del evento

- ✓ El representante o coordinador del evento verificará, dispondrá y ubicará el personal, suministros, recursos y servicios.
- ✓ Dispondrá de la información necesaria del evento y lugar
- ✓ Liderará y coordinará el diseño del plan de emergencia del evento.

- ✓ Coordinará con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- ✓ Verificará la implementación de las medidas de intervención del análisis de Riesgo.

Durante el evento

El Coordinador del evento realizará:

- ✓ Verificación de la activación de cada plan y su personal.
- ✓ Verificación la implementación de las medidas de intervención del análisis de Riesgo.
- ✓ Manejo de todo el evento a través de todos los planes de acción.
- ✓ Puede detener el evento cuando se requiera y coordinar la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- ✓ Los organizadores Coordinaran la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento.

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Durante la Emergencia

CUERPO DE SOCORRO: dirigirá en el sitio las acciones de control de la emergencia y dirigirá las acciones de los grupos de operación internos en coordinación con el CMGRD.

Supervisará la seguridad de todo el personal interno que deba actuar en el área de la emergencia, coordinará las diferentes funciones del plan de emergencia y apoyará la participación de los grupos internos y externos.

Apoyará en la implementación del plan de (salida de Emergencia, vías de evacuación, puntos de encuentro, etc.)

Después de la Emergencia

- ✓ Los organizadores del evento recreativo apoyaran el desarrollo de las reuniones de CMGRD.
- ✓ Coordinará la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
- ✓ Coordinará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada plan de acción.

CANALES DE COMUNICACION

Evento: Afluencia masiva de público.

Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY
Celular: 3112702991
Correo: sachefundacion@gmail.com
Curillo-Caqueta



Sistema de alarma.

Canal o Medio

Código Responsable

CELULAR:	304 6297605	Policía Nacional
CELULAR	3143211611	Cuerpo de bomberos
CELULAR	322 6833677	Comité de Manejo de Desastres
CELULAR	3223303632	Alcaldía Municipal
CELULAR	322 6833677	Personal de apoyo
CELULAR	3174312426	Centro de Salud

PUNTOS CRITICOS:

- ✓ Centro de integración Ciudadana Municipal.

RIESGOS PARA LA POBLACIÓN

- ✓ Incendios
- ✓ Intolerancia
- ✓ Atentados

EVENTO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENC.

I. **ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA.**

Definición del Sistema de Alertas por Evento.

Evento: Afluencia masiva de público.		
Declaratoria de alerta. La responsabilidad directa para decretar los grados de alerta recae en el Alcalde como presidente del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.		
Institución técnica que define los parámetros: Comité de manejo del Desastre.		
NIVEL	CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES	ACCIONES A IMPLEMENTAR

Alerta Amarilla	Alistamiento y disponibilidad el personal dispuesto por el CMGRD al Inicia la temporada de la Actividad de SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENCES.	✓ definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma máxima y evacuación. ✓ Realizar un inventario de recursos humanos, equipo, instalaciones e insumos de emergencia.
Alerta Naranja	Se activan los organismos de socorro cuando se identifique alguna amenaza que pueda poner en riesgo a los participantes.	✓ Preparación para el control de posibles estampidas, accidentes o atentados y la evacuación inmediata. ✓ Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso. ✓ Coordinar alojamiento temporal. ✓ Revisar planes de emergencia: salud, transporte, y adecuación de accesos viales, remoción de escombros.
Alerta Roja	Actúan los organismos de socorro en la atención de la emergencia cuando se presentan accidentes, estampidas y/o atentados contra la comunidad participante	✓ Activación de alarmas. ✓ Evacuación de la población. ✓ Movilización de operativos según planes de emergencia. ✓ Atender a la comunidad afectada en sus necesidades básicas. ✓ Atender Otros eventos adversos que amenazan a la comunidad participante.

III. EVALUACIÓN DEL EVENTO.

Teniendo en cuenta las directrices del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Dirección de la Unidad de Gestión del Riesgo, después de realizar las actividades de atención, de inmediato se deben realizar las labores de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), en las primeras ocho horas se debe tener una Evaluación preliminar o primaria de afectaciones y se debe utilizar el Formato No. 01 (Guía Metodológica para la formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias).

Si el evento ha dejado pocas afectaciones, se debe diligenciar el Formato EDAN que ha diseñado el CDGR del Caquetá para tal fin y por familia, el objeto es tener un consolidado antes de las ocho horas, pero si las afectaciones son altas, se debe tener un consolidado antes de las siguientes 32 horas del suceso del evento, también se utiliza el mismo formato del CDGR Caquetá. Formato No. 2. La elaboración de estos censos se debe hacer con la participación de la Administración Municipal y Organismos de Socorro, si el evento es atentado terrorista, el censo lo realizará la Unidad de Víctimas de la DPS.

RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA

- ✓ ALCALDIA MUNICIPAL
- ✓ COORDINACION DE INTEGRACION SOCIAL
- ✓ SECRETARIO DE GOBIERNO
- ✓ SECRETARIO DE PLANEACION
- ✓ POLICIA NACIONAL
- ✓ EJERCITO NACIONAL
- ✓ BOMBEROS
- ✓ (APOYO CDGRD)
- ✓ CENTRO DE SALUD

IV. ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD.

Teniendo en cuenta que el evento en estudio es Afluencia Masiva de Público, se recomiendan las siguientes acciones de contingencias dirigidas a la comunidad que participará de manera activa o pasiva del encuentro recreativo:

Antes de la actividad de SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENC.

1. Si van a participar del encuentro recreativo de nominado Bingo, hacerlo con respeto y tolerancia.

2. Las autoridades comprometidas deben informar los lugares donde se desarrolla el evento recreativo que generen afectaciones a la movilidad.

3. Se recomienda mucha prudencia y tolerancia al participar del evento.

Se debe denunciar de manera rápida el cometimiento de delitos a la policía Municipal.

4. Respetar el pare y verificar a lado y lado el paso de motocicletas y vehículos de tránsito y ceder el paso.

5. Parquear los vehículos en sitios autorizados para evitar el obstáculo las vías o lugares de acceso donde se el evento recreativo.

Durante: la Actividad de SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENCE.

1. Conserve la calma.

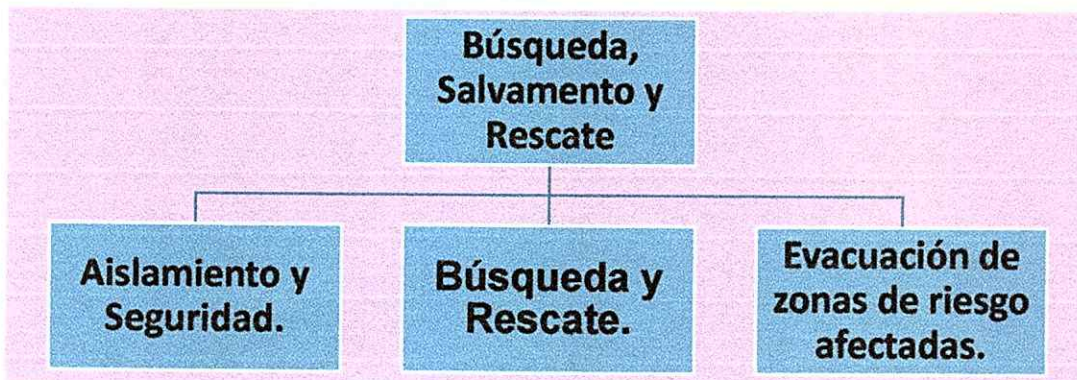
2. Evacue según las indicaciones de los organismos de socorro y de seguridad.

3. No obstaculice el tránsito, despeje vías para la pronta respuesta de los organismos de socorro y de seguridad, en especial la respuesta de las Ambulancias.

V. ACCIONES O PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL.

Protocolos de acuerdo a las áreas de acción específicas.

a. Área de Búsqueda, Salvamento y Rescate.



Objetivo. Establecer la organización funcional, coordinación y procedimiento a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias o desastres.

PROCEDIMIENTO: AISLAMIENTO Y SEGURIDAD.

Protocolo sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Control orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el CMGR considere necesarias para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: BÚSQUEDA Y RESCATE.

Protocolo sugerido:

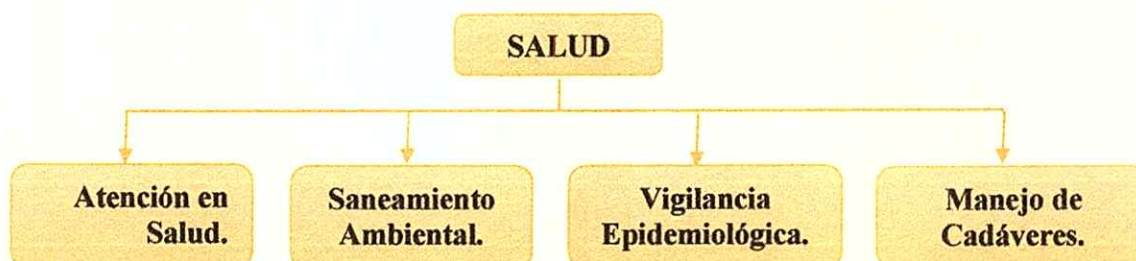
1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar o asegurar la escena del accidente o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificación de lesionados en el sitio (Triage).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a centros asistenciales.
11. Otras que el CMGR considere necesarias para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE ZONAS DE RIESGO O AFECTADAS.

Protocolo sugerido.

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalizar rutas seguras para evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el CMGR considere necesarias para efectuar el procedimiento

a. Área de Salud.



Objetivo Específico del Área:

Coordinar en el marco del Sistema Local de Salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y en el saneamiento de su entorno.

PROCEDIMIENTO: ACCIÓN EN SALUD

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados,
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el Sitio.
4. Remitir los lesionados a los centros asistenciales.

5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: SANEAMIENTO AMBIENTAL

Protocolo Sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad Afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de los residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la Emergencia.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍA

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para el control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada y otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: MANEJO DE CADÁVERES

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el Personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.

4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
 5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de Comunicación.
 6. Disponer finalmente de los cuerpos.
 7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.
- b. Área de Hábitat y Sustento.**



Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales, así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

PROCEDIMIENTO: ALOJAMIENTO TEMPORAL.

Protocolo sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal a utilizar dependiendo del número de personas afectadas, el tipo de emergencia, la duración prevista para el retorno a las viviendas, la disponibilidad de sitios para alojamiento temporal, así como la disponibilidad de alojamiento con familiares.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico adecuado para establecer un alojamiento temporal.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura,
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.

8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA.

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias de la zona afectada.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas y mujeres gestantes).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: ELEMENTOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA.

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
 2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
 3. Apoyar la movilización de los insumos humanitarios y la organización de centros de acopio.
 4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
 5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
 6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.
- c. Área de Infraestructura y Servicios.



Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES.

Protocolo sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO.

Protocolo sugerido:

1. Implementar (previamente) el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento en particular.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo (ejemplo vigilancia de cauces o deslizamientos).
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.

4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: REMOCIÓN DE ESCOMBROS.

Protocolo sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Aplicar la Guía de respuesta en caso de emergencia para establecer los peligros potenciales de la sustancia identificada.
3. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
4. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro que sean necesarias.
5. Activar el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 o a nivel local a Petroservice Ambiental.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: SERVICIOS BÁSICOS.

Protocolo sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica, alumbrado público.

3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como hospitales, alojamientos temporales, etc.
 4. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.
- d. Área Institucional.



Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

PROCEDIMIENTO: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Protocolo sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia o la ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el PLEC's, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Tener activa la red de comunicaciones del sistema de emergencias teléfono (Celular) gestionando de ser posible la integración temporal de canales institucionales.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: APOYO MUTUO.

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario vía CMGRD.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

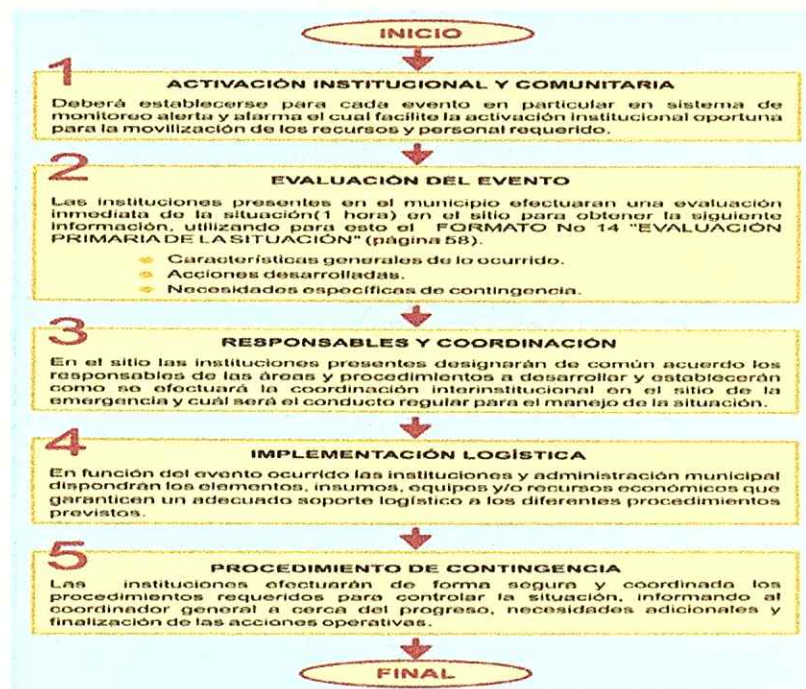
PROCEDIMIENTO: SOPORTE LOGÍSTICO.

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico requerido para las diferentes labores de contingencia.
3. Gestionar vía CMGR insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO.

Ante probables situaciones de desastre que puedan afectar al municipio, el CMGRD aplicará como norma general las siguientes acciones:



Actividades institucionales de Prevención y Atención.

Acciones a realizar antes del evento.

- ✓ **Revisión de los Lugares de Concentración Ciudadana:** El Cuerpo de Bomberos Voluntarios realizará una Revisión de las estructuras donde se realizarán los eventos y estarán los participantes.
- ✓ Verificación de los dispositivos de emergencia y seguridad con el fin de realizar ajustes y coordinar apoyos.
- ✓ Se debe contar con la disponibilidad del centro de salud y su ambulancia para cubrir cualquier emergencia.
- ✓ Gestionar con la administración municipal la expedición de normas que faciliten el control social durante los eventos deportivos.
- ✓ Proveer a las entidades los elementos logísticos necesarios para cubrir los eventos deportivos, ej. Vallas para hacer cierres, cintas demarcadoras.

Acciones a realizar durante el evento

- ✓ Revisión de los lugares de concentración ciudadana antes de cada evento.
- ✓ **Puesto de Reunión.** En caso de presentarse un evento adverso, se toma como sitio de reunión de los Organismos de Seguridad y Socorro el centro de vida del adulto mayor.
- ✓ En el desfile los Organismos de Socorro de apoyo estarán atentos para acudir a cualquier emergencia que se presente y la Policía Nacional acompañará el evento.

Actividades a desarrollar en caso de presentarse una emergencia:

Emergencia donde involucre múltiples heridos.

En caso de presentarse una emergencia en que se presentan una variedad de heridos la actuación debe ser de la siguiente forma:

- ✓ Se realizará un acordonamiento de la zona de impacto por parte de los Organismos de Seguridad y de inmediato autorizarán el ingreso de los Organismos de Socorro.
- ✓ Se instalará un P.M.U. en un área adecuada y cerca al lugar del incidente (Área Administrativa) y desde allí se coordinará las acciones logísticas, operativas y técnicas de la eventualidad.

- ✓ Se instalará el Modulo de Estabilización y clasificación de víctimas (MEC) y se remitirán las víctimas teniendo en cuenta el Plan de Contingencias local del sector salud para remisión de pacientes. En el caso de Albania así:

Pacientes Rojos	Hospital María Inmaculada Clínica Medilaser	Traumas mayores
		Cirugía general mayor
		UCI
		Cirugía general
		Ginecología
		Pediatría
		Banco de Sangre
		Ginecología
Pacientes Amarillos	Hospital Local municipal.	Traumas menores Enfermedades comunes
Pacientes blancos	Se trasladan a la morgue o de medicina legal.	

Nota: Los Pacientes Verdes, se manejarán con sus respectivas EPS después del evento.

Emergencia donde el evento sea a causa de un Incendio.

En caso de presentarse un incendio durante el encuentro de capacitación y recreación la atención inicial la realizará la Policía Nacional con las unidades del Cuerpo de Bomberos de Curillo y si es necesario de inmediato se pedirá apoyo a otras unidades del Cuerpo de Bomberos con su personal capacitado para la atención de estos eventos.

De igual manera los demás Organismos de Socorro, cuentan con personal capacitado para brindar apoyo al Cuerpo de Bomberos.

Nota: En caso de sucesos adversos comunes en el municipio de Curillo como los causados por la temporada de lluvias, Incendios Estructurales o Vehiculares, entre otros, se atenderán de acuerdo a los planes de contingencias que tiene la administración Municipal.

- I. **Responsabilidad Institucional y de otros organismos para las labores de contingencias.**
- II. **IMPLEMENTACIÓN LOGISTICA REQUERIDA.**

RELACIÓN DE TALENTO HUMANO DISPONIBLE.		
Institución	Recurso Humano Disponible	Cantidad
BOMBEROS CURILLO	PERSONAL CAPACITADO	5
RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA.		
Tipo de Vehículo	Cantidad	Estado
MOTOS	1	BUENO

Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY
 Celular: 3112702991
 Correo: sachefundacion@gmail.com
 Curillo-Caqueta



RELACIÓN DE EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRAINCENDIOS.			
Equipo	Cantidad		Estado
CAMILLAS	1		BUENO
BOTIQUINES	1		BUENO
EXTINTORES	3		BUENO
RELACIÓN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			
RADIOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	ESTADO
LINEA CELULAR	3143211611	1	BUENO

RELACIÓN DE TALENTO HUMANO DISPONIBLE.			
Institución	Recurso Humano Disponible		Cantidad
POLICIA NACIONAL	PERSONAL CAPACITADO		10
RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA.			
Tipo de Vehículo	Cantidad		Estado
MOTOS	2		BUENO
RELACIÓN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			
RADIOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	ESTADO
RADIOS BASE	VHF	1	BUENO
LINEA CELULAR	304 6297605	1	BUENO

RELACIÓN DE TALENTO HUMANO DISPONIBLE.			
Institución	Recurso Humano Disponible		Cantidad
CENTRO DE SALUD CURILLO	PERSONAL CAPACITADO		15
RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA.			
Tipo de Vehículo	Cantidad		Estado
AMBULANCIA	1		BUENO
RELACIÓN DE EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRAINCENDIOS.			
Equipo	Cantidad		Estado
CAMILLAS	4		BUENO
BOTIQUINES	1		BUENO
RELACIÓN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			
RADIOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	ESTADO
LINEA CELULAR	3174312426	1	BUENO

RELACIÓN DE TALENTO HUMANO DISPONIBLE.			

HACIA ADELANTE

Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY
Celular: 3112702991
Correo: sachefundacion@gmail.com
Curillo-Caquetá



Institución	Recurso Humano Disponible	Cantidad	
ADMINISTRACION MUNICIPAL	PERSONAL CAPACITADO	10	
RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA.			
Tipo de Vehículo	Cantidad	Estado	
VOLQUETA	1	BUENO	
RETRO EXCAVADORA	1	REGULAR	
RELACIÓN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			
RADIOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	ESTADO
LINEA CELULAR	3226833677	1	BUENO

Nota. Este Plan de Contingencias se desarrolló teniendo en cuenta la Guía Metodológica para la elaboración de la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y Justicia.

Luz Angela Vásquez Hoyos
C.C 1061732097 Popayán Cauca
Representante Legal SACHE Fundación



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CURILLO – CAQUETA – COLOMBIA
Personería Jurídica No. 107 del 25 de Mayo de 1993
NIT: 900.017.154-5



Inspección ocular de seguridad en edificaciones públicas y privadas, y establecimientos públicos de comercio e industriales

Concepto de seguridad No. **986754**

**EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CURILLO CAQUETÁ**

CERTIFICA:

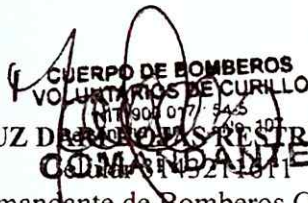
Que una vez realizada la visita de inspección ocular de seguridad al establecimiento **CIC** Identificado con NIT: **901246342-9** ubicado en la CRA 3 Barrio Hernando Turbay Turbay del Municipio de Curillo,

Representante Legal **LUZ ANGELA VASQUEZ HOYOS** Identificado (a) con C.C. **1061732097** Cuenta con los requerimientos mínimos en medidas de seguridad necesarias en materia de prevención de incendios y seguridad humana de acuerdo con la ley 1575 de 2012 y resolución 0661 de 2014.

Se concede el visto bueno con vigencia hasta el día 25 de mayo del año 2026, así mismo si la edificación o establecimiento realiza remodelaciones, ampliaciones, modificaciones u otros que implique variación en la parte arquitectónica, invalida el certificado actual y deberá solicitar inmediatamente una nueva inspección para expedir nuevo certificado de seguridad humana y protección contra incendio.

El presente certificado se expide a los 21 días del mes de MAYO del año 2026.

ADVERTENCIA: El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Curillo queda exento de toda responsabilidad civil y penal en el momento en que propietarios alteren las condiciones mínimas de seguridad, generando riesgo para la vida humana.


CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CURILLO
NIT: 900.017.154-5
LUZ DORA ROJAS RESTREPO
COMANDANTE
Comandante de Bomberos Curillo

Calle 1Bis Sur N. 25C, Barrio el Poblado Curillo Caquetá

Cel: 3143211611 E-Mail: bomberoscurillo@gmail.com

Valor, Abnegación y Disciplina



República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de Curillo
Empresa de Servicios de Curillo ESERCU S.A. E.S.P.
Sociedad mixta por acciones constituida como E.S.P.
Nit. 828.001.308-1

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE CURILLO
ESERCU S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Que la Empresa de Servicios de Curillo ESERCU S.A. E.S.P., brindará el apoyo ambiental para el desarrollo del evento denominado **"CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES"**, organizado por la Fundación Sache Hacia Adelante y Alcaldía Municipal, el cual se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2026 en las instalaciones del Centro de Integración Ciudadana (CIC) del municipio de Curillo, Caquetá.

La presente certificación se expide a solicitud

Dada en Curillo Caquetá, el día veintidós (22) de mayo de 2026.

JHON EDISON CORTES CADENA
C.C. 1.117.489.209 de Florencia
Gerente ESERCU S.A E.S.P.

Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY

Celular: 3112702991

Correo: sachefundacion@gmail.com



LA SUCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE SACHE FUNDACIÓN – HACIA ADELANTE

CERTIFICA:

Que la organización **SACHE FUNDACIÓN – HACIA ADELANTE**, identificada con NIT 901246342-9; entidad constituida sin ánimo de lucro y representada por la señora LUZ ANGELA VASQUEZ HOYOS, con cedula de ciudadanía N° 1.061.732097 expedida en la ciudad de Popayán – Cauca.

La organización **SACHE FUNDACIÓN -HACIA ADELANTE**, certifica que cumple con las condiciones de talento humano, administrativo y logístico, en el marco de prestar los servicios logísticos para la sensibilización y prevención de la violencia basada en género, socialización de la ruta de atención y denuncia de casos de violencia intrafamiliar, derechos de las mujeres y autocuidado en el marco de la celebración del día de madre curillence, actividad que se desarrollara el día 25 de mayo de 2026 en el centro de integración ciudadana (CIC) a las 3:00 p.m.

En constancia, se firma en Curillo - Caquetá a los 22 días del mes de mayo de 2026.

LUZ ANGELA VASQUEZ HOYOS

C.C 1.061.732.097

Representante Legal SACHE Fundación – Hacia Adelante



SECRETARIA DE HACIENDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que la actividad programada para el día 25 de mayo del 2026, denominada "SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENSE", que se realizara CIC, no tendrá costo de boletería.

Dada en el Municipio de Curillo Caquetá a los veintiún (20) días del mes Mayo del 2026.



NEFER OLAYA DELGADO

SACHE FUNDACION – HACIA ADELANTE

NIT. 901246342-9

Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY - CURILLO

Celular: 3112702991

Correo: sachefundacion@gmail.com

Curillo-Caquetá



Curillo, Caquetá, 21 de mayo de 2026

Señores

JHON PARRA

COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL

21 - MAY - 26
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE CURILLO
SECRETARIA EJECUTIVA
RECIBIDO POR:
FECHA: 21/05/26 HORA: 4:30pm
FIRMA: [Signature]

Curillo – Caquetá

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONCEPTO SANITARIO**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar y notificar la realización de un evento masivo con motivo de la celebración del Día de las Madres, el cual se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2026 a partir de las 03:00 p.m.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente la expedición del respectivo concepto sanitario para el desarrollo de dicha actividad, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos y garantizar las condiciones adecuadas de salubridad y bienestar para todos los asistentes.

Datos del evento:

Evento: Celebración Día de las Madres

Fecha: 25 de mayo de 2026

Hora: 03:00 p.m.

Lugar: Centro Integración Ciudadana (C.I.C)

Organiza: Alcaldía Municipal – Sache Fundación Hacia Adelante

Número aproximado de asistentes: 1500 personas Aproximadamente

El evento tiene como finalidad generar un espacio de integración y reconocimiento para las madres de la comunidad, promoviendo la sana convivencia y participación ciudadana.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier recomendación o requerimiento adicional para el cumplimiento de las medidas de seguridad correspondientes.

Cordialmente,

[Signature]
LUZ ANGELA VASQUEZ HOYOS

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION SACHE HACIA - ADELANTE

HACIA ADELANTE

SACHE FUNDACION – HACIA ADELANTE

NIT. 901246342-9

Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY - CURILLO

Celular: 3112702991

Correo: sachefundacion@gmail.com

Curillo-Caquetá



Curillo, Caquetá, 21 de mayo de 2026

Rdo.
Sr. Rodríguez A.
21-05-2026
15:45

Señores

Policía Nacional de Colombia

Estación de Policía Curillo

Curillo – Caquetá

Asunto: Notificación y solicitud de concepto de orden público para evento masivo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar y notificar a esa honorable institución sobre la realización de un evento masivo con motivo de la celebración del Día de las Madres, el cual se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2026 a partir de las 03:00 p.m.

Así mismo, de manera respetuosa solicitamos la expedición del respectivo concepto de orden público y, si es posible, el acompañamiento institucional por parte de la Policía Nacional, con el fin de garantizar la seguridad, convivencia y el adecuado desarrollo de la actividad.

Datos del evento:

Evento: Celebración Día de las Madres

Fecha: 25 de mayo de 2026

Hora: 03:00 p.m.

Lugar: Centro Integración Ciudadana (C.I.C)

Organiza: Alcaldía Municipal – SACHE Fundación Hacia Adelante

Número aproximado de asistentes: 1500 personas Aproximadamente

El evento tiene como finalidad generar un espacio de integración y reconocimiento para las madres de la comunidad, promoviendo la sana convivencia y participación ciudadana.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier recomendación o requerimiento adicional para el cumplimiento de las medidas de seguridad correspondientes.

Cordialmente,

LUZ ANGELA VASQUEZ HOYOS

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION SACHE HACIA - ADELANTE

HACIA ADELANTE

SACHE FUNDACION – HACIA ADELANTE
NIT. 901246342-9
Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY - CURILLO
Celular: 3112702991
Correo: sachefundacion@gmail.com
Curillo-Caquetá



Curillo, Caquetá, 21 de mayo de 2026

Loreno Davila

Jefe

LORENA DAVILA

Área Administrativa / Coordinadora IPS

Curillo – Caquetá

Asunto: Solicitud de disponibilidad de ambulancia y atención en salud para evento masivo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente el apoyo y disponibilidad de una ambulancia con su respectivo personal asistencial, para brindar acompañamiento y atención en salud durante la realización del evento masivo con motivo de la celebración del Día de las Madres, el cual se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2026 a partir de las 03:00 p.m.

El evento contará con la participación de un número considerable de asistentes de la comunidad, por lo cual se considera importante contar con el acompañamiento preventivo y la atención oportuna ante cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo de la actividad.

Datos del evento:

Evento: Celebración Día de las Madres

Fecha: 25 de mayo de 2026

Hora: 03:00 p.m.

Lugar: Centro Integración Ciudadana (C.I.C)

Organiza: Alcaldía Municipal – Fundación SACHE Hacia Adelante

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y el apoyo institucional que puedan brindar para garantizar el bienestar y la seguridad de los asistentes.

Cordialmente,

LUZ ANGELA VASQUEZ HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION SACHE HACIA - ADELANTE

HACIA ADELANTE

SACHE FUNDACION – HACIA ADELANTE
 NIT. 901246342-9
 Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY - CURILLO
 Celular: 3112702991
 Correo: sachefundacion@gmail.com

Curillo-Caquetá



Curillo, Caquetá, 21 de mayo de 2026

Señores
JHON EDINSON CORTES CADENA
GERENTE DE ESERCU

**EMPRESA DE SERVICIOS
 DE CURILLO S.A. E.S.P.**

RECIBIDO POR: Ma. Celine A.
 21-05-2026
 FECHA: 21-05-2026 HORA: 04:00
 FIRMA: [Firma]

Curillo – Caquetá

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar y notificar la realización de un evento masivo con motivo de la celebración del Día de las Madres, el cual se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2026 a partir de las 03:00 p.m.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente el apoyo y la elaboración del respectivo plan de manejo de residuos sólidos para el desarrollo de dicha actividad, con el propósito de garantizar el adecuado manejo, recolección y disposición final de los residuos generados durante el evento, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente y la salubridad del lugar.

Datos del evento:

Evento: Celebración Día de las Madres

Fecha: 25 de mayo de 2026

Hora: 03:00 p.m.

Lugar: Centro Integración Ciudadana (C.I.C)

Organiza: Alcaldía Municipal – SACHE Fundación Hacia Adelante

Número aproximado de asistentes: 1500 personas Aproximadamente

El evento tiene como finalidad generar un espacio de integración y reconocimiento para las madres de la comunidad, promoviendo la sana convivencia y participación ciudadana.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier recomendación o requerimiento adicional para el cumplimiento de las medidas de seguridad correspondientes.

Cordialmente,

[Firma]
LUZ ANGELA VASQUEZ HOYOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 FUNDACION SACHE HACIA - ADELANTE

SACHE FUNDACION – HACIA ADELANTE
NIT. 901246342-9
Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY - CURILLO
Celular: 3112702991
Correo: sachefundacion@gmail.com
Curillo-Caquetá



Curillo, Caquetá, 22 de mayo de 2026

Señor.
JHON EDINSON CORTES CADENA
GERENTE DE ESERCU
Curillo – Caquetá

**EMPRESA DE SERVICIOS
DE CURILLO S.A. E.S.P.**

RECIBIDO POR: La Cesne-A.

22-05-2026.

FECHA: _____ HORA: _____

FIRMA: [Firma]

Asunto: **SOLICITUD DE APOYO CON EL CARRO COMPACTADOR PARA EL EVENTO.**

Cordial saludo,

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente el apoyo con la disponibilidad y acompañamiento del carro compactador, con el fin de garantizar la adecuada recolección, transporte y disposición final de los residuos generados durante el desarrollo de la actividad.

Lo anterior, con el propósito de mantener las condiciones de orden, limpieza y salubridad antes, durante y después del evento, contribuyendo al bienestar de los asistentes y al cuidado del medio ambiente.

Datos del evento:

Evento: Celebración Día de las Madres

Fecha: 25 de mayo de 2026

Hora: 03:00 p.m.

Lugar: Centro Integración Ciudadana (C.I.C)

Organiza: Alcaldía Municipal – Fundación SACHE Hacia Adelante

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y el apoyo institucional que puedan brindar para garantizar el bienestar y la seguridad de los asistentes.

Cordialmente,

LUZ ANGELA VASQUEZ
LUZ ANGELA VASQUEZ HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION SACHE HACIA - ADELANTE

HACIA ADELANTE

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CURILLO CAQUETÁ

- **Fecha:** 13 de marzo de 2026
- **Destinatario:** Despacho del Alcalde Municipal, Curillo Caquetá
- **Asunto:** Concepto Favorable a la Modificación Excepcional del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

1. Fundamento Legal y Presupuestal

En uso de sus facultades constitucionales (Art. 340 CP) y legales (Ley 152 de 1994), el CTP emite este concepto basándose en la necesidad técnica de ejecutar una armonización presupuestal. Esta medida es indispensable debido a las variaciones en las asignaciones del Sistema General de Regalías (SGR), garantizando la sostenibilidad fiscal de Curillo como entidad territorial de sexta categoría.

2. Bloque de Validación: Las 7 Iniciativas Prioritarias (Acta 001 del 13 de marzo de 2026)

Este Consejo condiciona y fundamenta su viabilidad técnica en la estricta incorporación de las siete (7) iniciativas prioritarias para el bienestar comunitario, concertadas y aprobadas por unanimidad según consta en nuestra Acta 001 del 13 de marzo de 2026. Estas iniciativas configuran el enfoque misional de la modificación:

3. Consistencia Técnica y Matriz de Modificación (Metodología MGA)

Revisada la documentación técnica remitida, este Consejo constata que la modificación se articula de manera precisa con la matriz de inversiones del Departamento Nacional de Planeación (DNP). A continuación, se validan los programas, códigos e indicadores específicos que sustentan presupuestalmente el cumplimiento del plan modificado:

Línea estratégica	Sector (MGA)	Programa (MGA)	Producto (MGA)	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Iniciativa	Meta del cuatrenio	Fuente	Valor
LE-3 - DIMENSION INSTITUCIONAL Y DE GOBIERNO	45 - Gobierno Territorial	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011 - Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Adecuación de las instalaciones del palacio municipal de Curillo	1	1.2.4.3.03-SGP - propósito general - propósito general libre inversión	\$ 250.000.000,00

LE-1 - DIMENSION SOCIAL	19 - Salud y protección social	1903 - Inspección, vigilancia y control	1903025 - Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	19030250 0	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Adquisición de equipos de oficina para el funcionamiento de la oficina de coordinación de salud	1	1.2.3.2.28- Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	\$ 25.000.000,00
LE-1 - DIMENSION SOCIAL	19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905021 - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	19050210 0	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	2	1.2.4.2.02-SGP - salud - salud publica	\$ 10.000.000,00
LE-1 - DIMENSION SOCIAL	19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública	19050190 0	Personas capacitadas	Servicios de educación informal en temas de salud	60	1.2.4.2.02-SGP - salud - salud publica	\$ 30.000.000,00
LE-1 - DIMENSION SOCIAL	19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905020 - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	19050200 0	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	2	1.2.4.2.02-SGP - salud - salud publica	\$ 5.000.000,00
LE-1 - DIMENSION SOCIAL	19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905043 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo- epidémicas	19050430 0	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo- epidémicas implementadas	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo- epidémicas	2	1.2.4.2.02-SGP - salud - salud publica	\$ 20.000.000,00
LE-1 - DIMENSION SOCIAL	19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905024 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	19050240 0	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Servicios de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas	2	1.2.4.2.02-SGP - salud - salud publica	\$ 20.000.000,00

4. Dictamen Técnico y Conclusión

El CTP determina que la distribución presupuestal planteada (\$360.000.000 en total para estos sectores prioritarios) guarda coherencia con la capacidad fiscal del municipio y responde de manera oportuna al fortalecimiento institucional y a la red de salud pública, mitigando los riesgos sanitarios y ambientales propios de nuestra región amazónica.

Por lo tanto, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** a la modificación del Plan de Desarrollo.

Remítase copia al Concejo Municipal para los fines pertinentes en sus sesiones ordinarias.



FREDINSON SERNA FIERRO
Presidente CTP.

Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY
Celular: 3112702991
Correo: sachefundacion@gmail.com
Curillo-Caquetá



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

CERTIFICACION DE ENTREGA

Fecha: 25 de mayo de 2026
Lugar: Municipio de Curillo

La suscrita, Representante Legal de SACHE Fundación - Hacia Adelante Curillo Caquetá, identificada como aparece al pie de mi firma,

CERTIFICA QUE:

Entregó por parte de SACHE FUNDACIÓN – HACIA ADELANTE los elementos destinados a la conmemoración del Día de las Madres Curillenses, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACION DE LA RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENCES.**

CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

ENTREGA DE DETALLES

ITEM N° 7

Proporcionar Detalles y premios destinados a la actividad de la madre en el municipio de Curillo Caquetá, en el marco del desarrollo de la actividad recreativa tipo bingo. El contratista deberá garantizar la adecuada provisión y entrega de dichos incentivos.

Nevera convencional 235 litros.

CANTIDAD ENTREGADA:
1 unidad

MUNICIPIO DE CURILLO



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

Ventiladores de piso Airturbo de 14
pulgadas de 4 aspas.

CANTIDAD ENTREGADA:
4 unidades



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

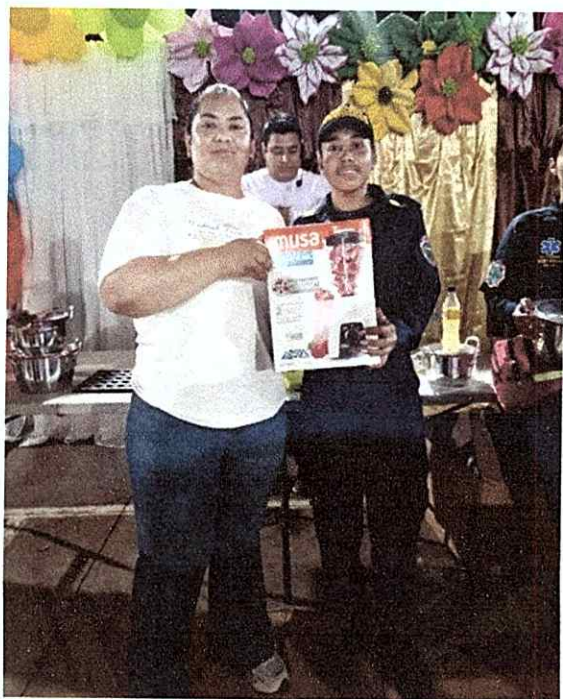


Licuada con vaso de vidrio de 1.5 litros
2 velocidades + pulso

CANTIDAD ENTREGADA:
6 unidades



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

Edredones cubrelecho doble faz para
cama doble (140X190)

CANTIDAD ENTREGADA:
7 unidades



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026



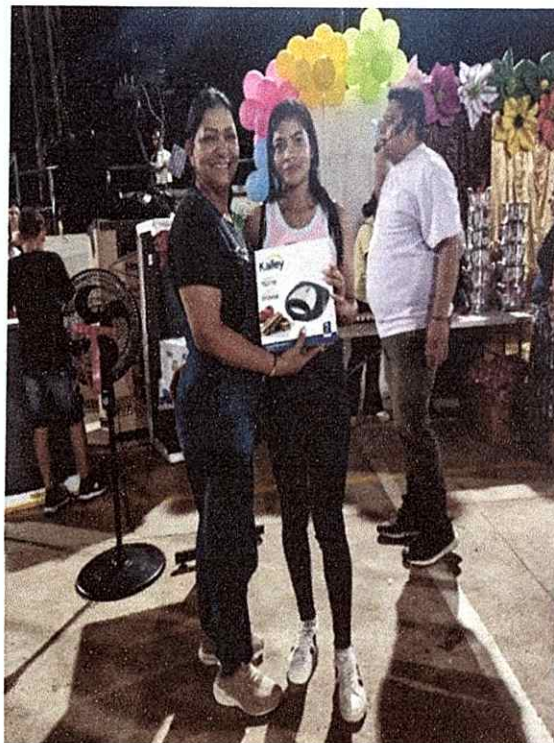
Sandwicheras de acero inoxidable
antiadherente de dos puestos.



CANTIDAD ENTREGADA:
4 unidades



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

Ollas arroceras multiusos de 1 libra - 5
tazas

CANTIDAD ENTREGADA:
4 unidades



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026

Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

Juegos de ollas con orejas x 6 unidades
con tapa de colores

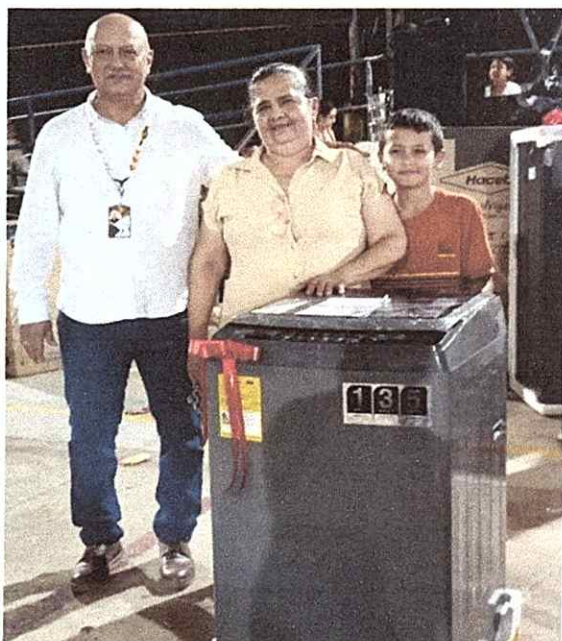
CANTIDAD ENTREGADA:
4 unidades



Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY
Celular: 3112702991
Correo: sachefundacion@gmail.com
Curillo-Caquetá



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

Lavadora digital de 12 kilos de carga	CANTIDAD ENTREGADA: 1 unidad
	
Ollas freidoras de aire 1.9 litros	CANTIDAD ENTREGADA: 2 unidades
	

HACIA ADELANTE

CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
 Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

	
Tocador torre de correderas, con luces de 5 cajones.	CANTIDAD ENTREGADA: 1 unidad
	

CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

Ollas Presión de 6 litros con cierre externo

CANTIDAD ENTREGADA
5 unidades



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

Vajillas de cuatro puestos 16 piezas

CANTIDAD ENTREGADA:
9 unidades



Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY
Celular: 3112702991
Correo: sachefundacion@gmail.com
Curillo-Caqueta



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026



HACIA ADELANTE

Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY
Celular: 3112702991
Correo: sachefundacion@gmail.com
Curillo-Caquetá



CONVENIO N° 133-11-07-01-04 del 20 de mayo de 2026
Actividades realizadas el 25 de mayo de 2026

Dichos elementos fueron utilizados en actividades de la sensibilización y prevención de la violencia basada en género, socialización de la ruta de atención y denuncia en casos de violencia intrafamiliar, derechos de las mujeres y auto cuidado en el marco de la celebración del día de la madre Curillense.

La entrega se recibió a satisfacción.

Se firma en el municipio de Curillo, Caquetá, a los 25 días del mes de mayo de 2026.

Quien entrega,

Luz Angela Vásquez Hoyos
C.C. 1061732097 Popayán Cauca
Representante Legal SACHE Fundación

Quien recibe,

YUDITH PAOLA ANGULO
Supervisora Contrato

SACHE FUNDACION – HACIA ADELANTE
 NIT. 901246342-9
 Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY - CURILLO
 Celular: 3112702991
 Correo: sachefundacion@gmail.com
 Curillo-Caquetá



CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE DETALLES

OBJECTO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENSE

CONTRATO: 133-11-07-01-04

PROCESO: 85-CMC-2026

MUNICIPIO: CURILLO – CAQUETÁ

FECHA: 25-05-2026

RESPONSABLE DE ENTREGA: SACHE FUNDACION- HACIA ADELANTE

NIT: 901 246 342-9

NO	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CELULAR	DETALLE	FIRMA DE RECIBIDO
1	Blanca Ore Gamboa	26631687	3103082211	Olla Arrocera	x Blanca Ore Gamboa
2	Margareta Acosta O	52817654		Olla Pitadora	x Margareta Acosta O
3	Yneth Trujillo	40094180	3214501495	Vajilla	x Yneth Trujillo
4	Natalia Vargas	100733073	321207848	Edredón	Natalia Vargas
5	Patricia Vargas	48654920	320397677	Ventilador	Patricia Vargas
6	Angie Vargas B	1061717160	3142897427	Olla Presión	Angie Vargas B
7	Jacqueline Fuentes	1006431865	3115657341	edredon	Jacqueline Fuentes
8	MARJORI VARGAS BEUNIDES	1116204944	3125343256	LICUADORA	MARJORI VARGAS BEUNIDES
9	Marleny Rojas R.	40620122	313607833	Arrocera	Marleny Rojas R.
10	Omaira Gallardo	40735674	3227224645	Bajilla	Omaira Gallardo

HACIA ADELANTE

CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE DETALLES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENSE

CONTRATO: 133-11-07-01-04

PROCESO: 85-CMC-2026

MUNICIPIO: CURILLO – CAQUETÁ

FECHA: 25-05-2026

RESPONSABLE DE ENTREGA: SACHE FUNDACION- HACIA ADELANTE

NIT: 901 246 342-9

NO	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CELULAR	DETALLE	FIRMA DE RECIBIDO
1	Murdeley Vargas Duran	116209100	3216948389	sandochera	Murdeley
2	Elvia Maria Cabrera	26582526	3108865660	Edredon	Elvia el cabrera
3	Anaida maria Caleo	26628648	3115749503	Vajilla Corona	Anaida Caleo
4	Liliana Espinosa Sabori	1117784121	3187692951	Pitador	Liliana Espinosa
5	Carmen Amparo Ramirez	1135029302	3225186251	licuadora	Carmen Ramirez
6	Ana rita Gonzalez Aillon	1116202877	3219185127	Vajilla Corona	ANARITA GONZALEZ
7	Nelly Ocampo Aguirre	66713579	3112039414	Olla Arrocera	Nelly Ocampo Aguirre
8	Flor Angela Perdomo	40680025	3134512852	Edredon	Flor. Angela Perdomo
9	Yuly Viviana Casanova	1116208219	3223018115	Juego Ollas	Viviana C. C.
10	Tatiana Renteria	1007851616	3185884307	Olla Presión	Kerly Lima

SACHE FUNDACION – HACIA ADELANTE
 NIT. 901246342-9
 Oficina: Cra. 3 No. 13 – 21 BRR TURBAY - CURILLO
 Celular: 3112702991
 Correo: sachefundacion@gmail.com
 Curillo-Caquetá



CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE DETALLES

OBJECTO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENSE

CONTRATO: 133-11-07-01-04

PROCESO: 85-CMC-2026

MUNICIPIO: CURILLO – CAQUETÁ

FECHA: 25-05-2026

RESPONSABLE DE ENTREGA: SACHE FUNDACION- HACIA ADELANTE

NIT: 901 246 342-9

NO	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CELULAR	DETALLE	FIRMA DE RECIBIDO
1	Flor Gutierrez	40081612	3192413439	Ventilador.	flor edelma
2	Francia Palenque	1116204291	3123102607	licuadora.	Francia
3	Nely Ordoñez M	1116202613	3138456664	licuadora	Nely Or
4	MARIBEL VARGAS PEÑAVÍDEZ	1116204944	3123343256	Tocador	Maribel
5	Sandra Milena Yela	1116205163	3214798208	ventilador	Sandra.
6	Luz Dax Molano	40620827	317378432	turbas	Luz Dax Molano
7	Omaira Galarza	40733674	322704648	Basilla	Omaira Galarza
8	Liliana Espinosa	1117784121	3187692951	Ollas	Liliana Espinosa
9	Dayana Gonzalez	1006501562	3144851058	Edredon	Dayana Gonzalez
10	Hermelinda Ortega	31213805	3134762521	Freidora	

CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE DETALLES

OBJECTO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENSE

CONTRATO: 133-11-07-01-04

PROCESO: 85-CMC-2026

MUNICIPIO: CURILLO – CAQUETÁ

FECHA: 25-05-2026

RESPONSABLE DE ENTREGA: SACHE FUNDACION- HACIA ADELANTE

NIT: 901 246 342-9

NO	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CELULAR	DETALLE	FIRMA DE RECIBIDO
1	Silvia Perez Rivera	1116204499	3138350022	Ventilador	Silvia Perez
2	Doris Borneo Huin	40.620216	321372732	Lavadora	Doris Borneo
3	Luz Angela Triana	21088479	3224518959	Nevera	LUZ ANGELA
4	Erica Shirley Zabala	1.116.207.546	3123071845	Licuada	Erica Shirley Zp
5	Maria Karolina Cortes	1116207475	3183631302	Juego ollas	Maria Karolina C
6	Flor Manna Perez	40756937	3172420551	Vajilla	Flor Manna Pe
7	Nilsa Edith Correa	40621298	3213712276	Edredon.	Nilsa Correa
8	Mileidy Bolaños	1006431402	3144824335	Edredon	Mileidy Bolaños Vega
9	Emy Mancilla Rojas	1117786065	3144837256	Vajilla	
10					

CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE DETALLES

OBJECTO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTO CUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE CURILLENSE

CONTRATO: 133-11-07-01-04

PROCESO: 85-CMC-2026

MUNICIPIO: CURILLO – CAQUETÁ

FECHA: 25-05-2026

RESPONSABLE DE ENTREGA: SACHE FUNDACION- HACIA ADELANTE

NIT: 901 246 342-9

NO	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CELULAR	DETALLE	FIRMA DE RECIBIDO
1	Harleny Rojas	40620122	3136012833	Vajilla	Harleny Rojas
2	Maria Inés Bocanegra	40771585	3133989498	Sanduchera	Maria Inés Bocanegra
3	Faiber Suboni	1117515370	314446821	Podidos	Faiber Suboni
4	Bether Florez	17640862	3214287880	Vajilla.	Bether Florez
5	Obeimar Peralta	10693419	3197474310	Sanduchera	Obeimar Peralta
6	Vitelva Chalita	1118470311		Juego Olla.	Vitelva Chalita
7	Ana Nieto	1116208962	3212038688	Olla Presión	Ana Nieto
8	Adela Joana Molina	1081698191	3204630126	licuadora.	Adela Joana Molina
9	Leidy Morales Rivera	1116208689	3143322511	sanduchera	Leidy Morales Rivera
10	Suli Janeth Cabrera	69070181	3202047737	Amocera	Suli Janeth Cabrera



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VARGAS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BERMEO	NOMBRES ANGIE KATHERINE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>1061717160</u>	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>21</u> MES <u>03</u> AÑO <u>1989</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CAQUETÁ</u> MUNICIPIO <u>CURILLO</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE <u>11 5 32 CENTRO</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CAQUETÁ</u> MUNICIPIO <u>CURILLO</u> TELÉFONO <u>3142897427</u> EMAIL <u>angievargas125@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - MODALIDAD VIRTUAL	04	2019	127554
PREGRADO	10	X		PSICOLOGÍA	03	2012	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD RAFAEL TOVAR POVEDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO CURILLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3138769363		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	01	Año	2026	Día	09	Mes	04	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA APS-SALUD PUBLICA		DEPENDENCIA APS - SALUD PUBLICA						DIRECCIÓN CALLE 4 CON CARRERA 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD RAFAEL TOVAR POVEDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO CURILLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3138769363		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	14	Mes	10	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA APS-SALUD PUBLICA		DEPENDENCIA APS - SALUD PUBLICA						DIRECCIÓN CALLE 4 CON CARRERA 7					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3106239163			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA BATALLON			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO					DIRECCIÓN - LARANDIA-CAQUETA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLSUBSIDIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420100			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	03	Año	2018	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA EDUCATIVA			DEPENDENCIA ATENCION A LA INFANCIA					DIRECCIÓN CALLE 26 25 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANIDAD EJERCITO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	07	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SANIDAD					DIRECCIÓN Calle16/16/00 B/ la vega						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANIDAD EJERCITO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	15	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SANIDAD					DIRECCIÓN CALLE 16/16/00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANIDAD EJERCITO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	03	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SANIDAD					DIRECCIÓN CALLE 16/16/00						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PASTORAL SOCIAL - DIOCESIS DE FLORENCIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4358951		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	06	Año	2015	Día	30	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPANAMIENTO PSICOLOGICO Y A		DEPENDENCIA FAMILIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				DIRECCIÓN CARRERA 14 12 39 BARRIO SAN FRANCISCO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORFETEC-CDI NUESTRA SEÑORA DE BELEN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO CURILLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3163342551		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	01	Año	2014	Día	30	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CDI FAMILIAR		DEPENDENCIA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA				DIRECCIÓN - BARRIO JARDIN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD RAFAEL TOVAR POVEDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO CURILLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3138785279		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	02	Año	2014	Día	31	Mes	03	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO PIC		DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS				DIRECCIÓN CARRERA 4 7 51 BARRIO TURBAY							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD RAFAEL TOVAR POVEDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO CURILLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3138785279		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	11	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO PIC		DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS				DIRECCIÓN CARRERA 4 7 51 BARRIO TURBAY							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CRFETEC.CDI NUESTRA SEÑORA DE BELEN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO CURILLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3163342551		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	04	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CDI		DEPENDENCIA ATENCION A PRIMERA INFANCIA				DIRECCIÓN - BARRIO EL JARDIN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORFETEC- CDI NUESTRA SEÑORA DE BELEN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO CURILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3163342551			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CDI FAMILIAR			DEPENDENCIA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA					DIRECCIÓN - BARRIO JARDIN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONVENIO PASTORAL SOCIAL - ACNUR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO LA MONTAÑITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4358951			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	31	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA			DEPENDENCIA DERECHOS H, NIÑOS NIÑAS Y ADOL					DIRECCIÓN CARRERA 14 12 39 BARRIO SAN FRANCISCO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONVENIO PASTORAL SOCIAL ICBF				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO LA MONTAÑITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4358951			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA			DEPENDENCIA DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADO					DIRECCIÓN CARRERA 14 12 39 BARRIO SAN FRANCISCO						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Angie K. Vargas.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.717.160
VARGAS BERMEO

APELLIDO ANGIE KATHERINE

NOMBRES Angie K Vargas Bermeo




FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1989
CURILLO
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. AM SEXO

23-MAR-2007 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL BARRERA LONDE

INDEX DERECHO



A 1102100 001 10161 F 1 061717160 20330811 0015032285A 1 27895088

 POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14906636605			
		 (415)7707212489984(8020) 000001490663660 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 1 7 1 7 1 6 0 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
				14. Buzón electrónico 1 3	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 6 1 7 1 7 1 6 0	
27. Fecha expedición 2 0 0 7 0 3 2 3					
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cauca	
30. Ciudad/Municipio Popayán		31. Primer apellido VARGAS		32. Segundo apellido BERMEO	
33. Primer nombre ANGIE		34. Otros nombres KATHERINE		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Pitalito	
41. Dirección principal CR 14 A 2 18		42. Correo electrónico angievargas125@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 4 2 8 9 7 4 2 7		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 6 9 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 8 0 1		48. Código 8 5 1 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 8 0 1		50. Código 1 2		51. Código 2 3 3 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0					
20- Obtención NIT					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023 - 04 - 03 / 11 : 50: 21					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VARGAS BERMEO ANGIE KATHERINE 985. Cargo CONTRIBUYENTE					

La República de Colombia
y en su nombre la,



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Angie Katherine Vargas Bermeo
C.C. 1061717160 Popayán

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

**Especialista en Desarrollo Integral
de la Infancia y la Adolescencia**

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Abril 29 de 2019


Rector


Secretario General

Wides

Registrado en el folio 3554-4 Reg 17151 del libro de Diplomas No. 24 Bogotá, D.C. Abril 29 de 2019

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA



ACTA 249 /2019

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

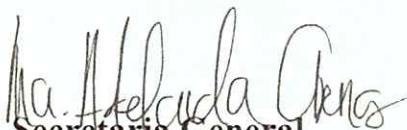
ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO

Cédula de ciudadanía No. 1061717160 de Popayán
Del título de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.


Secretaría General



Cofinanciado por
la Unión Europea



IMMAP INC, 3ISOLUTION, ONU MUJERES, EL ESPACIO DE COORDINACIÓN NACIONAL DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO – VBG COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Otorgan la presente
Certificación a:

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO

Cédulla 1.061.717.160

Por su participación en el curso **“APLICACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, INTERSECCIONAL Y DE MITIGACIÓN DE RIESCOS DE VBG PARA LA RESPUESTA HUMANITARIA EN COLOMBIA”**, realizado en modalidad virtual entre el 7 de noviembre y el 5 de diciembre de dos mil veintitrés (2023), con una intensidad de veinte (20) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).


JEFFREY VILLAVECES
Director Regional
3iSolution


CLAUDIA DULCE ROMERO
Directora de Extensión y Egresados
Universidad del Rosario

Código 12917-96



Universidad del
Rosario

370 Años
1524-2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 581 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1870 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO

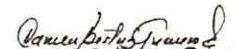
con cédula de ciudadanía No. 1.061.717.160 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

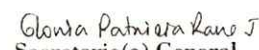
PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Popayán el día 29 de Marzo de 2012


Director(a) Sede


Decano(a) de la Facultad


Rector


Secretario(a) General


Registros y Diplomas

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1845 del 17 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 2038

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 5376

FECHA: 29 DE MARZO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE POPAYÁN

En atención a que ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
con cédula de ciudadanía No. 1.061.717.160 de Popayán
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede POPAYÁN
mediante Acta No. 2 en sesión del día 29 de febrero de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede ELIZABETH ROLDAN GONZALEZ

Decano(a) Facultad CARMEN BEATRIZ GUERRERO ESCOBAR

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de POPAYÁN el día 29 DE MARZO DE 2012

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA
REPOSICIÓN DE COPIAS DE LA RESOLUCIÓN
DE ADMISIÓN Y REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Nº 100-123-124

EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL POPAYÁN

CERTIFICA QUE

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO identificado(a) con cédula de ciudadanía
número 1061717160 tiene registrado su título de Psicóloga.

SNIES: 181841500001900101100

Anotado en el Libro 1 Folio 214

Número de Registro 09.2038.2012 de 29/02/2012

Acta 09-2038 de 29/02/2012

Fecha de Grado 29/03/2012

Expedida en la ciudad de POPAYÁN el 27 de Marzo de 2012.


ROBERTO BALLEAS SILVA

APARTADO ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ D.C. BUCARAMANGA CALI CARTAGO ENVIGADO ESPINAL FACATATIVA GIRARDOT IBAGUÉ
MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDO SANTA MARTA VILLAMARÍA/CALDAS VILLAVICENCIO ZAPAQUIRÁ

POPAYÁN Carrera 17 No. 8 - 23 Barrio Valencia • PBX: 831 00 03 • FAX: 821 61 11

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co



Tarjeta Profesional de Ley 1090
Psicólogo Registro N° 127554

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO

c.c. 1.061.717.160



*La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide
en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6º y
12º de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es
requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la
República de Colombia*



TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Representante Legal del Colegio Colombiano de Psicólogos certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por los Tribunales, NO se encontró que **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO**, con documento de identificación N° **1061717160**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 13 de marzo de 2025.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Representante Legal Colegio Colombiano de Psicólogos



K/vPNruR36FFqO5Q92w2
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL CUNIBERTI

CURILLO - CAQUETA

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá,
según Resolución No. 001091 del 13 de Octubre de 2005

Confiere a:

Angie Katherine Vargas Bermeo

C.C. 890321-80273

El título de:

BACHILLER TECNICO COMERCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes de conformidad con el Art. 28 Ley 115 de 1994 y el Art. 11 del Decreto 1860 de 1994.

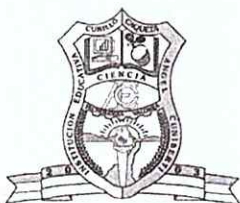
Dado en Curillo, Caquetá a los 2 días del mes de Diciembre de 2005


GABRIEL VALENCIA HERMIDA
RECTOR


LUZ STELLA RODRIGUEZ LOPEZ
SECRETARIA

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA



Inscripción NIT 828.002.480-5

Institución Educativa
"Angel Cuniberti"
Curillo Caquetá
Acta de Grado

En la ciudad de CURILLO, CAQUETA a los (02) días del mes de Diciembre del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL CUNIBERTI

Jornada Diurna; Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad de Bachiller TECNICO COMERCIAL según resolución No. 001091 del 13 de octubre de 2005. Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Angie Katherine Vargas Bermeo

C.I. 890321-80273

Es fiel copia del Acta original general No. 022 de fecha DIC-02-05

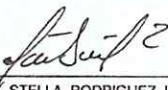
Que consta de 40 estudiantes graduandos que comienza con el nombre de:

AGREDA YASILE ALEJANDRA _____ Y se cierra con el nombre de: ZANORA LEON SANDRA ROCIO

Firmada y sellada por GABRIEL VALENCIA HERMIDA (Rector) y LUZ STELLA RODRIGUEZ LOPEZ (Secretaria).

Dada en CURILLO, CAQUETA, a los 02 días del mes de Diciembre de 2005.


GABRIEL VALENCIA HERMIDA
C.C. No. 17.630.065 de Florencia Cqta.
RECTOR


LUZ STELLA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. No. 31.965.326 Cali
SECRETARIA

Que, la señora **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO**, mayor de edad, cedulada con número 1.061.717.160 de Popayán - Cauca, prestó sus servicios en la E.S.E. Rafael Tovar Poveda como **PSICOLOGA**, a través de los Contratos de Prestación de Servicios profesionales que se relacionan a continuación:

OBJETO	No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD DE LA E.S.E RAFAEL TOVAR POVEDA, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 697 DE 2025 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	202500683	14 octubre 2025	30 diciembre 2025

Cumpliendo las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
1	Apoyar la consolidación de los informes de las caracterizaciones, jornadas, encuentros familiares y comunitarios conforme a los entregables establecidos.
2	Apoyar la realización y/o actualización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.
3	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y remitir al líder de equipo por medio de correo electrónico.
4	Apoyar la coordinación con los presidentes de las juntas de acción comunal y líderes comunitarios para el adecuado desarrollo de las intervenciones comunitarias (antes -concertación-, durante - para la identificación, análisis, toma de decisiones, sobre los factores que inciden en el desempeño del equipo - y después -socialización de resultados-) durante el tiempo de operatividad.
5	Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT v d) Ecomapa.

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-PGC-F001
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Fecha de vigencia: 01/01/2013
		Página 2 de 6

6	Apoyar la caracterización de familias que no hayan aceptado ser parte del proceso, por medio de sensibilización a la importancia de la estrategia.
7	Apoyar la consolidar la matriz de tamizaje de RIESGO CARDIO VASCULAR, MUJERES EN EDAD FERTIL, PRUEBAS DE EMBARAZOS REALIZADAS, GESTANTES CAPTADAS, SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS Y DE PIEL, CÁNCER DE CUELLO UTERINO (CITOLOGIA CERVICOUTERINA), DESNUTRICIÓN AGUDA Y RIESGO DE DESNUTRICIÓN, incluye: Territorio y microterritorio en donde habita la persona atendida. Información que deberá remitirse al correo electrónico de apsrafaeltovar@gmail.com con copia a apsrafaeltovarpoveda697@gmail.com
8	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). Las intervenciones individuales estarán sujetas a las necesidades de atención requeridas en la población de zona asignada, de acuerdo a la ruta de promoción y mantenimiento de salud y ruta materno perinatal.
9	Formular y actualizar permanentemente el plan integral de cuidado primario, individual familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y en otros sectores, incluye el correcto diligenciamiento de las acciones intermedias, impacto y resultados.
10	Realizar remisiones a las rutas de atención complementarias de acuerdo con la necesidad del usuario.
11	Apoyar el diligenciamiento de la matriz de canalización. Este debe incluir el seguimiento de los usuarios canalizados a los diferentes servicios de salud y/o segundo nivel de complejidad.
12	Diligenciar los indicadores de productividad de los Equipos Básicos de Salud que incluya identificación, efectividad y proporción por territorio y microterritorio.
13	Participar en las reuniones para realizar cronograma de actividades mensual y plan de trabajo.
14	Participar en el comité técnico de seguimiento, para realizar socialización de avance de intervención y de las brechas identificadas en la operatividad de los EBS con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB, Entidad Municipales.
15	Informar a las familias sobre el portafolio de servicio de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
16	Apoyar la realización de informe final consolidado de APS por Equipo Básico de Salud de las actividades realizadas en el territorio y microterritorios durante el período contractual, incluyendo los indicadores de gestión y el análisis de las variables de las fichas de caracterización familiar.
17	Participar de espacios de participación social y popular por cada uno de los microterritorios abordados por el equipo.
18	Realizar la digitalización en el sistema de información de la Institución de todas las atenciones realizadas en el territorio/microterritorio La evolución de las historias clínicas, debe realizarse durante el mes de ejecución.
19	Digitalizar el 100% de los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.
20	Apoyar la respuesta a requerimientos y/o solicitudes de los Entes de control como Ministerio de Salud y Protección Social, Supersalud, Secretaría de Salud Departamental y demás entidades, de acuerdo con el objeto contractual.
21	Apoyar la consolidación de las acciones adelantadas por el EBS en las poblaciones con enfoque diferencial. Incluye: Territorios/Microterritorios, número de personas atendidas, atenciones realizadas (colectivas e individuales), necesidades en salud.
22	Apoyar la consolidación del reporte de incidentes e infracciones a la misión medica del EBS reportadas a CRUE y a la coordinación de APS de la ESE
23	Realizar el cargue de las fotografías y videos en buena resolución de forma horizontal en el link dispuesto por la ESE y la Secretaría de Salud Departamental: https://drive.google.com/drive/folders/1EgFLBJM04Ln0B9NBNI4tldd2JdJ0EHF?usp=drive_link
24	Asistir a las reuniones y actividades de fortalecimiento de capacidades convocadas por los diferentes actores, tales como la coordinación de APS y las entidades territoriales municipales y departamentales.
25	Las demás actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual y misión de la ESE.
26	Activar las rutas de atención de acuerdo con la necesidad de los eventos de interés en salud pública, de acuerdo con lo establecido a nivel institucional.
27	Asistir a las salidas extramurales programadas según los riesgos identificados en cada uno de los micro territorios, mínimo 4 salidas semanales.

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-PGC-F001
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Fecha de vigencia: 01/01/2013
		Página 3 de 6

28	Realizar reporte diario de las atenciones en salud familiar, comunitario e individual, en el drive definido por la coordinación de la estrategia de atención Primaria en Salud.
----	---

Se expide a solicitud de la interesada con destino a hoja de vida.

Dada en Belén de los Andaquies – Caquetá, a los once (11) días del mes de mayo del 2026.


MAIDY NAYIVER COLLAZOS MEDINA
 Subgerente Administrativa y Financiera

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ MUNICIPIO DE VALPARAÍSO NIT. 800.050.407-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA	Código: 40-6. 10
		Versión: 4
		Fecha: 1 de enero de 2025
		Página 1 de 2
		CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la Oficina de Contratación entre el Municipio de Valparaíso Caquetá identificado con NIT. 800.050.407-1 y **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.061.717.160 expedida en Popayán-Cauca, suscribieron el siguiente contrato de prestación de servicios Profesionales.

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 101-2024 DEL 23 DE JULIO DEL 2024.**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ESTRATEGÍAS PEDAGÓGICAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

El desarrollo del objeto comprende la realización de las siguientes actividades:

- Realizar seis (6) encuentros actividades lúdicas pedagógicas con estudiantes de instituciones educativas orientados a prevenir, atender y detectar factores o indicios de maltrato infantil, acoso o abuso físico, sexual o virtual en menores de edad.
- Desarrollar seis (6) talleres y conferencia relacionada con la prevención del delito de adolescentes y jóvenes, mediante las estrategias de la política pública nacional en la cabecera municipal y rural.
- Desarrollar seis (6) estrategia denominada " , aprendiendo a cuidarte" encaminada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas de la cabecera municipal y rural.
- Realizar seis (6) encuentros lúdicos entre padres e hijos orientados a promover la integración social, nuevas formas de expresión y alternativas de comunicación para fomentar entornos protectores y seguros.
- Desarrollar tres (3) campaña de sensibilización e intervención de la seguridad y convivencia ciudadana mediante el desarrollo de ciclos de capacitación dirigidos a líderes y comunidad en general de la zona rural y urbana.
- Desarrollar tres (3) jornadas lúdico-recreativas que fomenten la inclusión social desde la familia como núcleo fundamental de la sociedad promoviendo la igualdad, equidad y el respeto por la diversidad cultural.
- Realizar cuatro (4) concientización charlas de denominadas "cero tolerancias a la violencia", a través de jornadas lúdico-pedagógicas sobre escolar (matoneo), violencia 240 personas 2 horas Estudiantes Docentes 60 estudiantes y docentes violencia familiar (maltrato y abandono) y violencia social (discriminación, violencia de género), dirigido a niñas, niños y adolescentes.

FECHA DE INICIO: Trece (13) de Agosto de 2024.
FECHA TERMINACIÓN: Veintiocho (28) de Septiembre de 2024.
PLAZO DE EJECUCION: Un (01) Mes, Diecisiete (17) Días.
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE.

Elaboró: Maira Alejandra Gómez Cruz- Técnico Operativo de Contratación	Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Correo Electrónico: contratacion@valparaiso-caqueta.gov.co Celular: 3175010812 Código Postal: 185050
Revisó: Maira Alejandra Gómez Cruz- Técnico Operativo de Contratación	
Aprobó: Yessika Adriana Jiménez Forero. Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA

**MUNICIPIO DE
VALPARAÍSO**

NIT. 800.050.407-1

**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN,
DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA**

Código: 40-6. 10

Versión: 4

Fecha: 1 de enero de 2025

Página 2 de 2

CERTIFICACION

Inexistencia de la relación laboral, en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°, No existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Valparaíso Caquetá, a los Veintisiete (27) días del Mes de Enero de 2025.


YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO
Secretaria De Planeación Desarrollo E Infraestructura

Elaboró: Maira Alejandra Gómez Cruz-
Técnico Operativo de Contratación

Revisó: Maira Alejandra Gómez Cruz-
Técnico Operativo de Contratación

Aprobó: Yessika Adriana Jiménez Forero.
Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: contratacion@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3175010812
Código Postal: 185050

	Proceso: Gestión Contractual
	Certificación Contractual

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – FUNDAFES
NIT. 900.582.157-9

HACE CONSTAR:

Que la señora, **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1061717160 expedida en la ciudad de Popayán Cauca, suscribió con **LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – FUNDAFES**, con NIT. 900.582.157-9 Representada Legalmente por la señora **KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMÍREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.526.834 expedida en la ciudad de Florencia – Caquetá, Contrato de Prestación de Servicios como **PSICOLOGO DEL PROGRAMA DE NEUROLINGUISTICA**, con las siguientes especificaciones:

Contrato Número	Fecha de inicio	Fecha terminación Programada
	Seis (6) de junio de 2024	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024
Plazo Inicial Proyectado:	Seis (6) meses y veinticuatro (24) días	
Plazo Ejecutado	Seis (6) meses y veinticuatro (24) días	
OBJETO:	Desarrollar las actividades de Psicólogo en el desarrollo del programa de Neurolingüística planteado por la Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Integral de las Organizaciones Sociales -Fundafes, en el marco de los Convenios que firme y ejecute la Fundación durante el periodo contratado, en el marco de la atención integral a la población adulta mayor vulnerable y/o víctima del conflicto armado beneficiarios de los Centros de Bienestar y Centros Vida suscritos entre los municipios y FUNDAFES, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos a prestar sus servicios y a poner a disposición de ésta, su experiencia, habilidades, saberes y competencias para actuar diligentemente en la ejecución contractual.	

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE CURILLO EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO VIDA Y SAN JOSE DEL FRAGUA EN EL CENTRO VIDA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA:

1. Entrega de soportes contractuales al coordinador en las fechas estipuladas por éste para el cumplimiento de los tiempos establecidos por el área de supervisión.
2. Informe de actividades,
3. Factura equivalente.
4. Recoger planillas de asistencia de los beneficiarios del programa.
5. Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador y/o personal de la fundación.

Sirviendo Con Amor

Oficina: Calle 28 No. 19B-104 B/ Acolsure Florencia. Celular: 3166939571
Email fundafesfundacion@gmail.com

	Proceso: Gestión Contractual
	Certificación Contractual

6. Cumplir con el reglamento interno de los Centro Vida y Centros de Bienestar y velar por la buena relación con los beneficiarios y el buen ambiente con los beneficiarios.
7. Participar de las actividades de eventos especiales que tiene el programa.
8. Apoyar en la detección de personas mayores de 60 del programa centro vida con comorbilidades para orientar y acompañar en casa.
9. Reporte al Psicologo de cada unidad de los casos especiales que se evidencien en los beneficiarios (manejo del duelo, violencia intrafamiliar, depresión y demás)
10. Desarrollar los modulos mensuales que comprende el programa según el croograma establecido por la dirección dentro de los siguientes temas:
 - Visual: Observacion directa
 - Visual: Observacion indirecta
 - Auditivo: La importancia del oido
 - Auditivo: Cuidados del oido
 - Kinestesico: Gustos especiales – Probando alimentos
 - Kinestesico: Gustos especiales – Identificando sabores
 - Visual: El Mundo De La Imaginación - La Imaginación No Tiene Límites
 - Visual: El Mundo De La Imaginación - La Habilidad De Crear
 - Auditivo: La Concentración Mental - Cuida Tu Salud Mental
 - Auditivo: La Concentración Mental - Activa Y Entrena Tu Mente
 - Kinestésico: El Sentido Del Olfato - Percibiendo Olores
 - Kinestésico: EL SENTIDO DEL OLFATO - Olores agradables
 - Entre otros
11. Las demás que le sean asignadas por el gerente, subgerente y/ o supervisor inmediato que estén directamente relacionadas con el objeto contractual, así mismo acatar el conducto regular.

SE HAN GENERADO MULTAS, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD: NO
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

Dada en Florencia – Caquetá, el dos (2) de enero de 2025.


KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 FUNDAFES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE CURILLO
NIT. 800095757-6
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CERTIFICADOSG N.º 210-03-270

C.C.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la señora **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.061717.160 de Popayán Cauca, laboro en esta entidad como Coordinadora de Integración Social del nivel Profesional, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, desde el 07 de enero de 2020, según Decreto de nombramiento No. 200-02-011 de 2020, hasta el 31 de Octubre de 2020, según Decreto de Aceptación de Renuncia No. 200-02-111 de 2020 desempeñando las siguientes funciones:

1. Asistir en la formulación de políticas, planes y programas de bienestar social para los distintos grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión, en el marco de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Promover y facilitar la participación de los ciudadanos y ciudadanas, a través del diseño e implementación de programas de inclusión en pro del fortalecimiento de las políticas públicas que benefician a la población vulnerable, víctimas del conflicto armado y de especial atención.
3. Coordinar el desarrollo de los planes, programas y proyectos, para la ejecución de acciones de promoción, prevención, protección y restablecimiento desde la perspectiva de derechos para la atención de las poblaciones vulnerables (víctimas del conflicto armado).
4. Adelantar las acciones tendientes a aplicar la consulta previa, libre e informada, con el fin de reconocer los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera a la autonomía y al autogobierno.
5. Coordinar con las demás entidades territoriales la aplicación de los enfoques y perspectivas de intervención social dirigidas al reconocimiento de los derechos, características y necesidades de los diversos grupos poblacionales en vulnerabilidad y las víctimas del conflicto armado para garantizar la atención integral de los mismos.
6. Coordinar la prestación de los servicios sociales, que se presten directamente por la Alcaldía Municipal o a través de fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y demás organismos privados que desarrollen actividades relacionadas con la misión de la Entidad.
7. Coordinar y hacer seguimiento a la implementación de política social dentro del municipio, en coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal.

“Hoy inicia el progreso y desarrollo de Curillo”

alcaldia@curillo-caqueta.gov.co Palacio Municipal Curillo: Código Postal: 186050
Calle 11 No. 2-01 3223303632



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE CURILLO
NIT. 800095757-6
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CERTIFICADOSG N.º 210-03-270**

C.C.C.

8. Brindar apoyo, acompañamiento y asesoría para la gestión y ejecución a todos los programas sociales que se desarrollen en el municipio.
9. Implementar la política social mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial con entidades públicas de los órdenes nacional, departamental, municipal e internacional, y la concertación con entidades privadas nacionales y extranjeras.
10. Asesorar y acompañar el consejo de política social municipal, que permita la focalización del desarrollo del territorio y el cumplimiento de los planes de acción.
11. Diseñar estrategias encaminadas a fortalecer los procesos de participación de las comunidades locales en la planeación y prestación de los servicios dirigidos a los grupos vulnerables y víctimas del conflicto armado en aplicación del principio de corresponsabilidad.
12. Apoyar la formulación y coordinar la implementación de planes y programas que tiendan al mejoramiento de las condiciones productivas y de generación de ingresos para la población más vulnerable económicamente. (Víctimas del conflicto armado).
13. Presentar los informes periódicos que le sean exigidos sobre la ejecución de las actividades que competen a su cargo.
14. Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los planes, programas y/o proyectos adelantados por la Alcaldía.
15. Las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

La anterior certificación se expide a solicitud verbal de la interesada.

Dada en la Secretaría De Gobierno de Curillo Caquetá a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2020.


YOVANNI ORTIZ TRUJILLO
Secretario de Gobierno

“Hoy inicia el progreso y desarrollo de Curillo”

alcaldia@curillo-caqueta.gov.co Palacio Municipal Curillo: Código Postal: 186050
Calle 11 No. 2-01 3223303632

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO CONJUNTO N°1 "SUCRIENTE"
FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA



La seguridad
es de todos
señalamos

CERTIFICACION LABORAL

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA CERTIFICA QUE LA SEÑORITA ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO IDENTIFICADA CON CEDULA 1.061.717.160 LABORO EN ESTA UNIDAD BAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGA DESDE EL DÍA 01/ENERO/2019 HASTA EL DÍA 31/DICIEMBRE/2019, DEMOSTRANDO PROFESIONALISMO EN TODA SU LABOR COMO PROFESIONAL

Dada en Leticia Caquetá el día 30 de junio del 2021 por solicitud de la interesada


Mayor DIEGO ARMANDO BARRERA SALAS
Jefe Departamento de Personal Fuerza de Tarea Conjunta Omega

¡MOS VEMOS EN LA VICTORIA!
Fuente: MStar de Leticia
30022890702
30/06/2021 08:59

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO CONJUNTO N°3 "SURORIENTE"
FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA



Larandia - Caquetá, 02 de noviembre de 2017

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA

CERTIFICA:

Que el señora OPS. ANGIE KATERINE VARGAS BERMEO identificado con número de cedula de ciudadanía No. 1.061.717160, presto sus servicios como Psicóloga durante el lapso 01 de marzo del 2016 hasta el 31 de octubre del 2017 en el Departamento de Recursos Humanos de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA.

La presente constancia se expide a los dos días del mes de noviembre de 2017 en Larandia - Caquetá

Atentamente,

Coronel LUIS EDUARDO BONILLA TRIVIÑO
Jefe departamento de personal Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA

Elaboró CP Nelson Julián Carrvajal Rentería

Revisó CR Luis Eduardo Bonilla Triviño

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
Fuerte Militar de Larandia
MK - 0623091
netcarv@carfm.mil.co



El suscrito **P. CARLOS HERNAN CUBILLOS CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.650.600 expedida en Florencia – Caquetá, en carácter de Director y Representante Legal de PASTORAL SOCIAL de la ARQUIDIOCESIS DE FLORENCIA, identificada con NIT No. 828.002.605-9.

CERTIFICA

Que, la señora **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO**, Identificada con cédula de ciudadanía 1.061.717.160 expedida en la ciudad de Popayán Cauca, presto sus servicios a la PASTORAL SOCIAL, como Profesional en Psicología, para el convenio denominado “Promoción y fortalecimiento de la políticas públicas de infancia y adolescencia en el marco de la política de prevención del uso ilícito y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes a grupos al margen de la ley y desarrollar un modelo piloto comunitario rural para la inclusión de niños, niñas y adolescentes desvinculados de los Grupos Armados ilegales, dirigidos a los Municipios de La Montañita, Curillo, Valparaíso y Puerto Rico”, desde el 01 de junio de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Interiorizar los aspectos teóricos conceptuales y de política pública con el equipo de trabajo.
2. Realizar el proceso de acercamiento en cada uno de los municipios asignados, con el propósito de contextualizar el primer componente del proyecto e identificar el grupo de facilitadores.
3. Desarrollar una **estrategia** de promoción de los derechos y prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
4. Definir el plan de trabajo y elaboración del cronograma de actividades.
5. Aplicación y levantamientos de los mapas de vulnerabilidad riesgos y oportunidades(MVRO) a 800 NNA y 400 familias e Instituciones públicas.
6. Desarrollar los talleres con los NNA y comunidad, de acuerdo con los lineamientos del manual MVRO y sistematizar los resultados.
7. Socializar los resultados obtenidos de la metodología implementada con los actores involucrados para su aprobación.
8. Construcción del plan de acción que formara parte integral en el Plan local de prevención de los 4 municipios.
9. Dar a conocer los resultados obtenidos en la metodología MVRO y del Plan de acción con las autoridades de los municipios.

10. Individualizar las posibles iniciativas a implementar en el componente del proyecto y seleccionar las apropiadas según la necesidad del municipio.
11. Realizar la respectiva entrega de los implementos de la iniciativa.
12. Monitoreo continuo a las actividades del componente del proyecto.
13. Entregar de manera oportuna los informes de ejecución en un original y copia a la OIM, conforme a los formatos establecidos por la OIM.
14. Brindar el apoyo que se requiera en el proyecto para el desarrollo de cada una de las dos líneas que hace parte integral del convenio.
15. Manejar la información, en forma pertinente guardando la respectiva reserva en los casos que sea necesario, por lo cual se llevará a cabo el respectivo archivo.
16. Formular un plan de trabajo para el desarrollo de las actividades a su cargo.
17. Conocer la población focalizada por parte de la ACR, con el fin de integrarlos en el modelo comunitario.
18. Conocer a la población focalizada realizando un acercamiento para identificar el contexto donde conviven.
19. Construir un plan de acción que integre un modelo comunitario y familiar para con este sensibilizar a las familias de la importancia de la inclusión de NNA desvinculados de los grupos al margen de la ley.
20. Establecer las reglas para llevar a cabo las diferentes actividades de formación referente al plan de trabajo.
21. Identificar las posibles familias y realizar la selección para integrar el grupo de familias solidarias que harán parte del recibimiento de los NNAJ desvinculados.
22. Promover el desarrollo de las familias solidarias para fortalecerlas en redes familiares para una positiva inclusión de NNA desvinculados.
23. Conocer las iniciativas productivas de la población, con el fin, de identificar las prioritarias y así llevarlas a cabalidad.
24. Llevar a cabo de manera colectiva las iniciativas sociales para el bienestar de las familias.
25. Monitoreo a las actividades del componente del proyecto.
26. Realizar la sistematización del proceso a las comunidades e instituciones del nivel local.
27. Realizar la evaluación de los resultados del proceso.
28. Avanzar en el fortalecimiento de modelos pedagógicos rurales (educativos-comunitarios) para la formación, sensibilización y desarrollo de capacidades en la comunidad educativa (docentes, familias, **NNA**) y organizaciones comunitarias identificadas para crear condiciones de



-
- convivencia pacífica, reconciliación, perdón e inclusión de los NNA desvinculados.
29. Apoyar los Comités interinstitucionales de seguimiento al desarrollo del proyecto.
 30. Entregar los resultados obtenidos a través de un informe mensual en un original y copia a la OIM, conforme a los formatos establecidos por la OIM.
 31. Apoyo al desarrollo de iniciativas de generación de ingresos que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida familiar y comunitaria.

Se expide la presente certificación, a petición de la interesada y se firma en Florencia Caquetá, el día (28) del mes de marzo, del año dos mil veinticinco (2025).

P. CARLOS HERNAN CUBILLOS CUELLAR
Director y Representante Legal
Pastoral Social

Proyecto: NJVG

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA NIT 900.211.477-1	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: ES-PGC-F001
	COMUNICACIONES OFICIALES		Versión: 01
	CERTIFICACIÓN		Fecha de vigencia: 01/01/2013
			Página 1 de 4

EL TECNICO OPERATIVO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1061717160 expedida en Popayán (Cauca). Prestó los servicios como **Psicóloga**, de la E.S.E RAFAEL TOVAR POVEDA, mediante contrato de Prestación de Servicios No. 056 desde el 06 de febrero de 2014 hasta el 31 de marzo de 2014, teniendo como objeto contractual PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL MUNICIPIO DE CURILLO COMO ACTIVIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL.

Cumpliendo con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PSICOLOGA 2
Jornadas de capacitación a la red comunitaria en salud, para el desarrollo de actividades de promoción de salud mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas.
Jornadas de capacitación a los dos grupos de gestores en salud mental, para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas.
Cine foro sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a estudiantes de la zona urbana
Cine foro sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a comunidad general de la zona urbana (incluidos víctimas del conflicto armado)
Foro sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil dirigido a la comunidad en general de la zona rural. (incluidos víctimas del conflicto armado)
Celebración del día mundial de la prevención del suicidio
Foro con adolescentes y padres de familia acerca de las responsabilidades de ser padres y madres adolescentes foro articulado con comisaria de familia, zona urbana.
Foro con adolescentes y padres de familia acerca de las responsabilidades de ser padres y madres adolescentes foro articulado con comisaria de familia, zona rural.
Celebración del día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes
Atención y seguimiento de los casos de salud mental existentes en el municipio

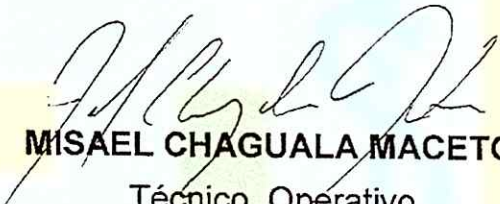
 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA NIT 900.211.477-1	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-PGC-F001
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Fecha de vigencia: 01/01/2013
		Página 2 de 4

Desarrollo de la estrategia habilidades para la vida y escuela de padres en coordinación con la institución educativa

De acuerdo con los informes finales consolidados de ejecución y desarrollo del objeto contractual suscrito por el contratista, las actividades ejecutadas con ocasión del contrato de prestación de servicios fueron recibidas a plena satisfacción.

Se expide a solicitud de interesado para soporte a hoja de vida.

Dado en Belén de los Andaquies-Caquetá a los veintiséis (26) Días del mes de junio, del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


MISAEAL CHAGUALA MACETO
Técnico Operativo

ELABORO
Luz Dary Figueroa España
Auxiliar Administrativo Talento Humano

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA NIT 900.211.477-1	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-PGC-F001
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Fecha de vigencia: 01/01/2013
		Página 3 de 4

EL TECNICO OPERATIVO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1061717160 expedida en Popayán (Cauca). Prestó los servicios como **Psicóloga**, de la E.S.E RAFAEL TOVAR POVEDA, mediante contrato de Prestación de Servicios No. 204 desde el 19 de noviembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, teniendo como objeto contractual PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL MUNICIPIO DE CURILLO COMO ACTIVIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL.

Cumpliendo con las siguientes actividades:

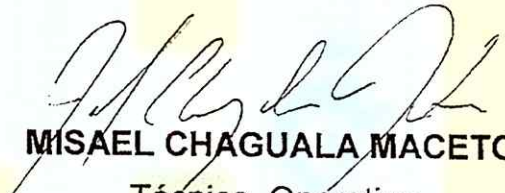
ACTIVIDADES PSICOLOGA 1
Jornadas de sensibilización y promoción al no trabajo infantil en la comunidad en general del área rural (incluidos víctimas del conflicto armado)
Taller en formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida asertivo, dirigido a toda población de la zona rural. (incluidos víctimas del conflicto armado)
Jornadas formativas con rectores, coordinadores y docentes de las instituciones educativas de la zona urbana, con el fin de articular el trabajo a nivel institucional en relación a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de muertes violentas, maltrato intrafamiliar y maltrato infantil en la comunidad educativa.
Celebración del día mundial de la salud mental.
Implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental en coordinación en las EPS, los actores de otros sectores y la comunidad.
Foro para la prevención de muertes violentas, dirigido a jóvenes y adolescentes dela zona urbana.
Foro para la prevención de muertes violentas, dirigido a la comunidad en general (incluidos víctimas del conflicto armado) de la zona rural.
Foro sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil dirigido a la comunidad en general (incluidos víctimas del conflicto armado) de la zona urbana.
Jornada formativa con padres de familia de la zona rural, donde se sensibilizara en torno a pautas de crianza, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva.
Encuentros reflexivos con padres de familia y estudiantes dela zona urbana sobre experiencias de vida.

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA NIT 900.211.477-1	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-PGC-F001
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Fecha de vigencia: 01/01/2013 Página 4 de 4

De acuerdo con los informes finales consolidados de ejecución y desarrollo del objeto contractual suscrito por el contratista, las actividades ejecutadas con ocasión del contrato de prestación de servicios fueron recibidas a plena satisfacción.

Se expide a solicitud de interesado para soporte a hoja de vida.

Dado en Belén de los Andaquies-Caquetá a los veintiséis (26) Días del mes de junio, del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


MISAEAL CHAGUALA MACETO
 Técnico Operativo

Elaboro:
Luz Dary Figueroa España
Auxiliar Administrativo

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA



Corporación para el Fomento de la Educación Técnica
Formal y no Formal del Caquetá
"CORFETEC"
NIT. 828.002.738 - 1

El suscrito Representante Legal de CORFETEC

HACE CONSTAR

Que **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.717.160 de Popayán prestó sus servicios como psicóloga en el CDI Nuestra Señora de Belén en la Modalidad Familiar en el municipio de Curillo mediante contrato de prestación de servicios entre el 01 de abril y 31 de diciembre de 2013 y el 13 de enero al 30 de junio de 2014 sin que exista relación contractual de carácter laboral con ocasión del servicio contratado y la modalidad de prestación civil utilizada.

Se expide a solicitud de la interesada con destino a la hoja de vida a los 30 días del mes de junio de 2014.

MAURO OCHOA CORREA
Representante Legal

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA



Corporación para el Fomento de la Educación Técnica
Formal y no Formal del Caquetá
"CORFETEC"
NIT. 828.002.738 - 1

El suscrito Representante Legal de CORFETEC

HACE CONSTAR

Que **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.717.160 de Popayán prestó sus servicios como psicóloga en el CDI Nuestra Señora de Belén en la Modalidad Institucional en el municipio de Curillo mediante contrato de prestación de servicios entre el 01 de abril y 31 de diciembre de 2013 sin que exista relación contractual de carácter laboral con ocasión del servicio contratado y la modalidad de prestación civil utilizada.

Se expide a solicitud de la interesada con destino a la hoja de vida a los 30 días del mes de junio de 2014.

MAURO OCHOA CORREA
Representante Legal

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
PSICÓLOGA



NIT: 828.002.605-9

CERTIFICA:

Que, la Señora **ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.717.160 expedida en Popayán, prestó sus servicios de Profesional Independiente como Psicóloga en el Proyecto de Promoción y Garantía de Derechos a NNA en convenio con el ICBF del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2012 y en convenio con ACNUR del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, devengando por honorarios la suma de Tres Millones de pesos (\$ 3.000.000.00) M/cte.

En constancia se expide con destino a Hoja de Vida y se firma en Florencia a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

FREDDY GALINDO RAMIREZ Pbro.
Director

Proyecto y elaboro	Daniel Serrano Salazar	Cargo	Auxiliar Contable	Firma

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de PASTORAL SOCIAL - Diócesis de Florencia
Carrera 14 No. 12 - 39 Barrio San Francisco - Teléfono: 4441195 - 4441678 - Celular: 3112617837 e-mail: pastoral-social@diocesidelflorence.com pastoral-social@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CURILLO – CAQUETA – COLOMBIA
Personería Jurídica No. 107 del 25 de mayo de 1993
NIT: 900.017.154-5



Certifica el presente

DIPLOMA

Alumno: ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO CC: 1.061.717.160

Asistió al curso en primeros auxilios y seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones del cuerpo de bomberos de Curillo Caquetá

Finalizando satisfactoriamente con una intensidad de 12 horas, con los siguientes temas: primeros auxilios, origen del fuego, manejo de extintores y rutas de evacuación

Realizado el día 19 del mes marzo del año 2024

Luz Dari Rojas Restrepo

Calle 1Bis Sur N. 25C, Barrio el Poblado Curillo Caquetá
Cel: 3143211611 E-Mail: bomberoscurillo@gmail.com
Valor, Abnegación y Disciplina



NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO

CC 1.061.717.160 de Popayán Cauca

Realizó y aprobó el Diplomado de Atención Integral al Adulto Mayor
con un total de 160 Horas.

Fecha de emisión: 2024-08-20

Fecha de vencimiento: 2026-08-20



REDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
P. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

El Ministerio de Salud y Protección Social junto al
Programa Hilando Vidas y Esperanza de USAID implementado por OIM

CERTIFICAN QUE

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO

Cédula de ciudadanía No:1061717160

PARTICIPÓ EN

**CURSO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y
SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS PAPSIVI**

Intensidad horaria:
60 horas

Fecha de expedición:
8 de agosto de 2024



La Fundación Escuelas de Paz

Certifica como
GESTOR(A) DE PROVENCIA A:

ANGIE VARGAS

Identificado(a) con 1.061.717.160

Por participar en el proceso de formación de Habilidades Pedagógicas para la Provencción; en el marco del Proyecto Tejiendo Caminos de Paz.

Realizado en el municipio de Curillo (Caquetá).
Se entrega a los 29 días del mes de Febrero de 2020

PAOLA CASTAÑO A.

Coordinadora Tejiendo Caminos de Paz, Caquetá

ANA MARÍA CUELLAR AYA

Dinamizadora de género - Tejiendo Caminos de Paz, Caquetá



LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO.

Otorga el presente:

CERTIFICADO DE ASISTENCIA
VARGAS BERMEO ANGIE

C.C. 1061717160

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los 15 días del mes de MARZO de 2019

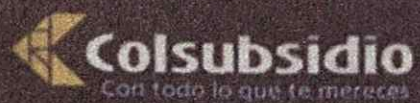
Registro No. 331

Intensidad horaria de 48 horas


MYOLMAN DARIO RODRIGUEZ BAUTISTA
Oficial Seguridad Operacional DIPSI


TC. DIEGO FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ
Oficial Evaluación y Seguimiento DIPSI


C. FABIÁN RICARDO VARGAS SAENZ
Director de Preservación de la Integridad
y Seguridad del Ejército



Certifica que:

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO

C.C. 1061717160

Participó

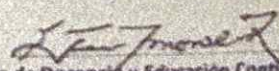


TALLER DE VALORES

Finalizado el , con una intensidad de 1 horas.

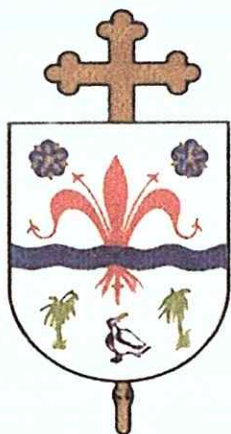
Gerencia Corporativa de Gestión Humana
Departamento de Formación y Entrenamiento

Gerente Médico


Jefe de Docencia y Educación Continuada



GESTIÓN HUMANA



DIÓCESIS DE FLORENCIA

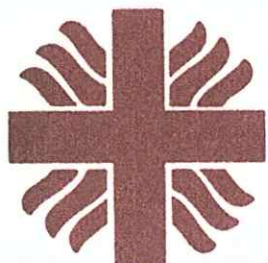
DIÓCESIS DE FLORENCIA PASTORAL SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Angie Vargas Bermeo

Participó en el taller
“FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES”
con una intensidad de 30 horas realizado en Florencia,
los días 3, 4 y 5 de Junio de 2015.

En constancia de lo anterior se firma a los 5 días del mes de Junio de 2015.



SECRETARIADO NACIONAL
DE PASTORAL SOCIAL


P. FREDDY GALINDO RAMÍREZ

Director Pastoral Social
Diócesis de Florencia



ROGER HERNÁNDEZ E.
Especialista en proyectos
Secretariado Nacional
de Pastoral Social

IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMERICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Otorgan a:

ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO

C.C. No. 1061717160

El Diploma en:

Políticas Públicas para las Víctimas y Construcción de Paz, con una intensidad de 90 horas.
Florencia, 13 de noviembre de 2015.

Juan Ramón Navarrete Monasterio
Representante en Colombia
Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH

Gabriel Bustamante Peña
Subdirector de Participación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

PARTICIPAZ
La Ruta de los
Derechos!



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MUNICIPIO	CURILLO	FECHA	25-05-2026	HORA	3:00 PM
NUMERO DE CONTRATO					
LUGAR DE LA REUNION		CIC MUNICIPAL			
PARTICIPANTES		MADRES DE FAMILIA			
TEMA		PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LAS MUJERES Y AUTOCUIDADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LAS MADRES CURILLENSES.			
OBJETIVO DE LA REUNION		Fortalecer el conocimiento, la sensibilización y el empoderamiento de las mujeres participantes mediante acciones de prevención de la violencia basada en género, la socialización de la ruta de atención y denuncia en casos de violencia intrafamiliar, la promoción y garantía de los derechos de las mujeres y el fomento de prácticas de autocuidado, en el marco de la celebración del Día de las Madres Curillenses, contribuyendo a la construcción de entornos familiares y comunitarios más seguros, equitativos y libres de violencia.			
ORDEN DEL DIA					
1. Saludo de bienvenida 2. Socialización de tema 3. Compromisos y cierre					

DESARROLLO
La jornada inició con un cordial saludo de bienvenida a todas las madres asistentes, reconociendo su importante labor dentro de la familia y la comunidad como pilares fundamentales en la formación de valores, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Durante este espacio se destacó que la celebración del Día de las Madres representa una oportunidad para exaltar el compromiso, la dedicación, el amor y la resiliencia de las mujeres que desempeñan el rol de madres. Asimismo, se resaltó la importancia de promover escenarios de participación que permitan fortalecer sus capacidades, brindar herramientas para la defensa de sus derechos y fomentar su bienestar integral. Se realizó la presentación de los objetivos de la actividad, explicando que la jornada no solo buscaba conmemorar esta fecha especial, sino también generar procesos de sensibilización frente a problemáticas

que afectan a las mujeres, especialmente aquellas relacionadas con la violencia basada en género y la violencia intrafamiliar.

Posteriormente, se desarrolló una dinámica de integración que permitió generar confianza entre las participantes, promover la participación activa y crear un ambiente propicio para el intercambio de experiencias, conocimientos y reflexiones.

Las asistentes manifestaron gran disposición para participar en el desarrollo de la actividad, demostrando interés por los temas que serían abordados durante la jornada.

Prevención de la violencia basada en género

Durante este espacio se explicó el concepto de violencia basada en género como cualquier acción o conducta que cause daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial a una persona por razón de su género.

Se abordaron las diferentes manifestaciones de la violencia, entre ellas:

- Violencia física.
- Violencia psicológica o emocional.
- Violencia sexual.
- Violencia económica.
- Violencia patrimonial.
- Violencia simbólica.
- Violencia digital.

Se realizaron ejemplos prácticos que permitieron a las participantes identificar situaciones cotidianas que pueden constituir formas de violencia y que, en muchas ocasiones, son normalizadas dentro de los entornos familiares y sociales. Asimismo, se promovió la reflexión sobre la importancia de construir relaciones basadas en el respeto, la igualdad, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos. Se enfatizó que la violencia no debe ser tolerada bajo ninguna circunstancia y que toda persona tiene derecho a vivir libre de cualquier forma de maltrato.

Socialización de la ruta de atención y denuncia en casos de violencia intrafamiliar

Posteriormente se llevó a cabo la explicación detallada de la ruta de atención disponible para las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia basada en género.

Se orientó a las participantes sobre las entidades responsables de brindar atención y protección, así como los procedimientos para activar las rutas institucionales en caso de presentarse una situación de riesgo.

Durante la socialización se explicó la importancia de:

- Denunciar oportunamente los hechos de violencia.
- Solicitar medidas de protección cuando exista riesgo para la integridad de la víctima.

- Buscar apoyo institucional y acompañamiento profesional.
- Conservar evidencias que puedan servir como soporte en los procesos de denuncia.
- Informar situaciones de violencia que afecten a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, se aclararon inquietudes relacionadas con los mecanismos de atención existentes y se enfatizó que las instituciones tienen la responsabilidad de brindar orientación, acompañamiento y protección a las víctimas.

Derechos de las mujeres

En este espacio se desarrolló una reflexión sobre los derechos humanos de las mujeres y la importancia de conocerlos para ejercerlos plenamente.

Se socializaron derechos fundamentales como:

- Derecho a la igualdad y no discriminación.
- Derecho a una vida libre de violencia.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho al trabajo digno.
- Derecho a la participación social y política.
- Derecho al acceso a la justicia.
- Derecho a la autonomía y toma de decisiones.

Las participantes reflexionaron acerca de los avances logrados en materia de igualdad de género y los desafíos que aún persisten para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Asimismo, se promovió el fortalecimiento de la autoestima, el liderazgo femenino y la participación activa en los espacios comunitarios.

Autocuidado y bienestar integral

Como parte de la jornada se desarrolló un espacio dedicado al autocuidado, entendido como el conjunto de acciones que permiten preservar la salud física, emocional, mental y social de las personas.

Se abordaron aspectos relacionados con:

- El manejo adecuado de las emociones.
- La importancia del descanso y la recreación.
- La alimentación saludable.
- La actividad física.
- La salud mental.
- La autoestima y el amor propio.
- La construcción de redes de apoyo familiar y comunitario.

Se resaltó que las madres, debido a las múltiples responsabilidades que asumen diariamente, suelen priorizar el cuidado de otras personas antes que el suyo propio, por lo que resulta fundamental promover hábitos saludables que contribuyan a su bienestar integral.

Durante este espacio se realizaron ejercicios de reflexión orientados a reconocer el valor personal, fortalecer la confianza y promover el cuidado de sí mismas como un derecho y una necesidad. La participación activa de las asistentes permitió generar un diálogo enriquecedor sobre las experiencias, retos y oportunidades que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana.

Al finalizar la actividad se realizó una retroalimentación general de los temas abordados, permitiendo a las participantes expresar sus opiniones, aprendizajes y reflexiones sobre la jornada.

Como resultado de este proceso, las asistentes asumieron los siguientes compromisos:

1. Promover relaciones familiares basadas en el respeto, la tolerancia y la igualdad.
2. Rechazar cualquier forma de violencia contra las mujeres y los integrantes de la familia.
3. Difundir la información recibida entre familiares, vecinos y miembros de la comunidad.
4. Utilizar y promover las rutas de atención institucional cuando se presenten situaciones de violencia.
5. Fortalecer las prácticas de autocuidado y bienestar emocional.
6. Participar activamente en espacios de formación relacionados con los derechos de las mujeres.
7. Contribuir a la construcción de entornos seguros, protectores y libres de discriminación.
8. Apoyar a mujeres que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y orientarlas para acceder a los servicios de atención disponibles.

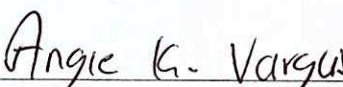
Como parte de las acciones de prevención y promoción de derechos, se realizó la entrega de material impreso correspondiente a la Ruta de Atención para casos de violencia basada en género y violencia intrafamiliar. Esta actividad tuvo como propósito brindar a las participantes información clara, accesible y oportuna sobre los mecanismos institucionales de atención, protección y denuncia disponibles en el municipio.

Durante la entrega, se explicó el contenido de las impresiones, resaltando las entidades competentes para la recepción de denuncias y la activación de medidas de protección, entre ellas la Comisaría de Familia, la Policía Nacional, el sector salud, la Fiscalía General de la Nación y demás instituciones que integran la ruta de atención. Asimismo, se enfatizó la importancia de conocer estos canales para actuar de manera inmediata ante situaciones que vulneren los derechos de las mujeres y de los integrantes del núcleo familiar.

Finalmente, se agradeció la asistencia, participación y disposición de todas las madres presentes, destacando el valor de estos espacios para fortalecer el tejido social, promover la equidad de género y contribuir a la prevención de las violencias.

La jornada concluyó con un mensaje de reconocimiento y gratitud hacia las madres Curillenses por su dedicación, esfuerzo y compromiso con sus familias y la comunidad, reiterando la importancia de continuar impulsando acciones que favorezcan la protección de sus derechos, el fortalecimiento de su bienestar y la construcción de una sociedad más justa, incluyente y libre de violencia.

La actividad permitió fortalecer los conocimientos de las participantes sobre la prevención de la violencia basada en género, las rutas de atención y denuncia en casos de violencia intrafamiliar, los derechos de las mujeres y las prácticas de autocuidado. Asimismo, se generó un espacio de reflexión, aprendizaje y empoderamiento que contribuye al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para la promoción de una cultura de respeto, igualdad y protección de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Curillo.


ANGIE KATHERINE VARGAS BERMEO
Psicóloga Especialista